# **DEBATES** DIARIO DE LOS

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I II P.O. LXVI LEGISLATURA TOMO III **NÚMERO 52** 

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 14 de marzo de 2019, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

#### CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 51. 7.- Correspondencia y turno de las iniciativas 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. Toma de protesta del Diputado Román Alcántar Alvídrez. 10.- Asuntos generales. 11.- Se levanta la sesión.

# APERTURA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- I.- Lista de presentes.

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:27 Hrs.]

Diputados y diputadas, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión por lo que les sugiero tomen sus lugares igual a los medios que nos acompañan, medios de comunicación y público en general tomen sus lugares y hacer, guardar silencio si son tan amables.

# 2. REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procederemos con los trabajos de la cuarta sesión ordinaria del segundo periodo dentro del primer año de ejercicio constitucional.

[Hace sonar la campana].

¿Declaramos un receso?

Son las once con treinta minutos.

3. ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo del año 2019.

III.- Correspondencia

#### Recibida

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta:

La Comisión de Energía.

VI.- Presentación de iniciativas a cargo de... perdón- sí... presentación de iniciativas de ley o puntos de acuerdo a cargo de:

- Aprobación en su caso de la solicitud de licencia que presenta el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se votará de urgente resolución.
- [2] Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- [3] Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- [4] Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- [5] Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- [6] Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.
- [7] Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- [8] Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- [9] Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORE-NA.
- [10] Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.
- [11] Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- [12] Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y
- [13] Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales.

[1] Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

### **4.** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Antes de desahogar... y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis

Mendoza Berber, nos informe el resultado del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputados y diputadas, favor de registrar su asistencia.

Le informo que hasta este momento han registrado su asistencia 29 de los 33 diputados y diputadas que integran la presente Legislatura.

Informando, así mismo, al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75. fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados Marisela Terrazas Muñoz, Jesús Alberto Valenciano García y Alejandro Gloria González, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, la primera por motivos de salud; el segundo por acudir a la Ciudad de México a fin de tomar protesta en el Senado de la República como representante del Congreso ante la Conferencia Permanente de Congresos Locales, y el tercero por atender asuntos propios de su encargo, asistiendo a la COPECOL en la Ciudad de México.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión del día de hoy 14 de marzo de 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse a través del voto electrónico incorporado a cada una de sus curules de lo contrario su voto no quedará registrado.

**5.** VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,
   Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso,
   Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos la votación.

Informo Presidente, que se obtuvieron 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos no registrados de los 29 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

### **6.** ACTA NÚMERO 51

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber, verifique si existe alguna objeción en cuanto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo del presente año, la cual con toda oportunidad fue enviada a sus correos y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los ledi... legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto diputadas y diputados respecto del contenido del

acta de la sesión celebrad... celebrada el día 12 de marzo del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

# - La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y un voto que no fue emitido respecto del contenido del acta en mención.

# - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 12 de marzo del presente año.

[ACTA 51

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de marzo del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

Siendo las once horas con trece minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día 8 de marzo de 2019.
- III. Correspondencia:
- A) Recibida.
- B) Enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

- V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta:
- 1.- La Comisión de Desarrollo Social.
- VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:
- Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 3.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.
- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Movimiento Ciudadano.
- 9.- Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- VII. Asuntos generales.
- 1.- Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 28 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la justificación de la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.). Así mismo, se autoriza la justificación por la incorporación posterior al inicio de la sesión de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien se encuentra atendiendo asuntos relativos a su función.

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya

(P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 8 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el contenido de las mismas e informa que han sido aprobadas por unanimidad, al registrarse:

Por el Acta No.49, correspondiente a la Sesión Ordinaria:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Por el Acta No.50, correspondiente a la Sesión Solemne:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González

(P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, por parte de la Comisión de Desarrollo Social, se otorga el uso de la palabra:

1. Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se solicita al Presidente de la República y al Secretario de Hacienda del Gobierno Federal, que en uso de sus atribuciones, tengan a bien asignar el presupuesto necesario para la atención de programas sociales como el de los Comedores Comunitarios.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz

(P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

2. A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se solicita al Presidente de la República y al Secretario de Hacienda del Gobierno Federal, que en uso de sus atribuciones, tengan a bien asignar el presupuesto necesario para la atención de programas sociales como el de los Comedores Comunitarios.

Para participar sobre el tema, se otorga el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien comenta que los programas sociales a que se hace referencia en el dictamen han sido llevados a cabo a través de asociaciones civiles y menciona que se han cometido diversas violaciones en los contratos laborales.

Considera que, a su juicio, las asociaciones civiles no han cumplido con su función que es apoyar a los sectores más vulnerables del país, sino que han asumido funciones que corresponden al estado utilizando recursos del mismo gobierno. Por tanto, menciona que no está de acuerdo con el dictamen y sugiere que se vote en contra.

- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien apoya el dictamen presentado y menciona que no vislumbra la cuarta

transformación en el país sin la participación activa de la ciudadanía y señala que se han mencionado actos de corrupción al interior de las guarderías infantiles, sin embargo, no se han presentado querellas o denuncias en donde se mencione esta situación. Hace hincapié en la gran cantidad de niñas y niños que dejarán de recibir este beneficio. Invita a las y los legisladores a votar a favor del dictamen.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien hace mención a las expresiones vertidas por el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), con las que no está de acuerdo.

Lamenta que con un discurso se pretenda justificar una medida que incluso tendría que ser defendida por la izquierda, la cual él ha representado, y que no se está pensando en el interés superior de la infancia.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien señala que el tema no es hablar del desarrollo o las fallas de las asociaciones civiles, que lo realmente importante es el bienestar de las niñas y los niños. Señala que se están dejando a la deriva los derechos humanos, la integridad y la seguridad no solo de las niñas y niños, sino de la familia y especialmente de la mujer.
- Nuevamente Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien aclara que los derechos de los niños, reconocidos por México en los diversos tratados internacionales, establecen que el responsable de garantizarlos es el Estado; y es precisamente lo que está haciendo el Gobierno Federal.

Así mismo, insiste en hacer diversos señalamientos respecto al trabajo que realizan las asociaciones civiles.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien hace énfasis en los miles de niños que se quedarán desamparados por estas medidas que está tomando el Gobierno Federal.

Hace algunas observaciones respecto a los señalamientos realizados por el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), respecto a las obligaciones de los empresarios; así mismo, da a conocer algunos datos emitidos por el INEGI en lo referente al porcentaje de niñas y niños que no asisten a la escuela, al embarazo adolescente, entre otros.

El Presidente da la bienvenida a un grupo de alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico de Monterrey, acompañados por la Licenciada Hortencia Ortiz.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, emitidos por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

5 abstenciones, de los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) no registrado, del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), quien cuenta con inasistencia justificada.

El Presidente declara aprobado el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elaboren las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la voz a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), a nombre propio y de integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 8 bis a la Ley Estatal de Salud, armonizándola así con Ley General del Salud.

- 2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar e Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y el prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso. La solicita de urgente resolución.
- Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien insiste en defender sus expresiones respecto de la decisión del Gobierno Federal de retirar el presupuesto a programas sociales.

Comenta que participó activamente en la instalación de refugios para la protección de mujeres en situación de riesgo y menciona que la obligación de otorgar recursos a estos refugios es del Gobierno del Estado.

- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien comenta que no puede haber paz ni progreso ni igualdad, si no se protegen y se garantizan los Derechos Humanos de las mujeres y de las niños y niños. Solicita se le permita adherirse a la iniciativa presentada.
- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para sumarse a la iniciativa. Menciona que se ha solicitado el amparo y protección de la justicia federal, en virtud de que han sido constantemente violados los derechos humanos de las mujeres, derechos que ya están contemplados en la ley.
- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien informa que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano será a favor de la iniciativa. Hace algunos comentarios respecto a que se han vulnerando, por tiempo indefinido, los derechos de lo más sentido que tiene el país que son las niñas y los niños y las mujeres, y que estos grupos han sido los más afectados en cuanto a las decisiones de los gobiernos.

Menciona que se debe levantar la voz y privilegiar la discusión que lleve a buen puerto el estado de derecho y formular decisiones que abonen a un buen gobierno.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para adherirse a la iniciativa presentada.
- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien comenta que emitirá su voto a favor de la iniciativa; así mismo, señala que reprueba las políticas que se están implementando por Gobierno Federal y se pronuncia por que se reconsideren y reivindiquen dichas medidas, en aras del respeto a la perspectiva de género y a la protección de los derechos y de la infancia. Solicita a la iniciadora le permita adherirse a su exhorto.
- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien también se adhiere a la iniciativa y comenta que la iniciativa que presentará será en el mismo tema.
- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien felicita a la iniciadora y le solicita que se le permita adherirse al exhorto.
- Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien igualmente se adhiere a la iniciativa; sin embargo, hace algunos comentarios en torno a las problemáticas que han surgido en el estado por falta de presupuesto, especialmente en el sector salud. Por tanto, sugiere que se exhorte también al Gobierno del Estado.
- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para agradecer el apoyo brindado por las y los legisladores y que independientemente de los partidos que se representen exista un claro compromiso con el derecho a vivir una vida libre de violencia. Así mismo, respecto a los comentarios vertidos por quien le antecedió en el uso de la voz, informa sobre algunas de las acciones que se han llevado a cabo que tienen que ver con este tema.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 abstenciones, emitidas por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez

- (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.
- 3.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que instituyan una Política Pública a fin de erradicar la violencia contra las mujeres; así mismo, para que en el próximo ejercicio fiscal destinen una partida presupuestal para la creación de Centros de Atención a la Violencia Contra las Mujeres o Refugios para mujeres e hijos víctimas de la violencia.
- Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien manifiesta su acuerdo con el exhorto presentado, ya que considera que se han dado los fundamentos por los cuales se define la obligación del Estado y los municipios de garantizar los derechos a las mujeres a una vida libre de violencia; de la misma forma, le sugiere a la iniciadora que solicite su votación de urgente resolución.
- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para felicitar a la iniciadora y sumarse a la propuesta al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Así mismo, le aclara a quien le antecedió en el uso de la voz que el Estado se refiere a todos los niveles de gobierno, y destaca que la toma de decisiones de forma arbitraria solo genera incertidumbre.
- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), para adherirse a la iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las Diputadas Marisela Sáenz Moriel (PES) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión Especial de Atención a Hospitales Públicos en Ciudad Juárez.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien cuestiona al iniciador si la comisión que se pretende crear se encargará de dar atención a la totalidad de los hospitales particulares y públicos.
- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), aclara que todos los hospitales se deberán someter a dichas revisiones.

- Nuevamente, Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien hace referencia al compromiso que hizo el Presidente de la República para atender dichos hospitales y no se ha cumplido.
- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien menciona que esta problemática es general en la mayoría de los hospitales del Estado, por lo que sugiere que esta atención se haga extensiva a todos los hospitales.
- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien se suma a la iniciativa presentada. Expresa que es un tema muy delicado y apoyará en lo que sea necesario, sin embargo, no se sumará a la comisión que se pretende crear, en virtud de no tener el conocimiento suficiente en la materia. Así mismo, sugiere que no se utilicen este tipo de temas para realizar ataques políticos.
- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien se adhiere a la iniciativa presentada, coincidiendo con lo expresado en cuanto a que se haga en todo el Estado.
- Marisela Sáenz Moriel (MORENA), quien agradece a quienes se han sumado en el tema.
- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien igualmente se adhiere a la iniciativa.
- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien coincide en que existe mucha necesidad en el sector salud y se adhiere a la iniciativa.
- El Presidente aclara que el debate puede realizarse al interior de la comisión, y dice que esta iniciativa se turna a la Junta de Coordinación Política.
- 5.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las áreas de igualdad de género. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se le otorga el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), para comentar que la solicitud presentada está a destiempo y que lo que se tiene que buscar es que estos recursos sean regresados a través de otras áreas. Sugiere que este exhorto sea enviado también a la

esposa del Presidente de la República, a fin de que por el hecho de ser mujer sea más sensible con estos temas.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 abstenciones, emitidas por el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

7 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 abstenciones, emitidas por las Diputadas Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

8 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

6.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) quien, a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción XXXVI del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como un segundo párrafo a la fracción XIII del numeral 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de establecer el mecanismo para darle certeza e inmediatez en el otorgamiento de pensión y prestación de servicio médico a favor de los funcionarios públicos o sus dependientes económicos con motivo de la invalidez o fallecimiento del asegurado.

- 7.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de sucesión legítima.
- 8.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 180 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el sexting.

9.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) quien, a nombre propio y de Lourdes Valle Armendáriz y Benjamín Carrera Chávez, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se dé mantenimiento a la carretera federal 16, la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Acto continuo, se procede con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

El Presidente informa que recibe el asunto planteado y en su caso le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves14 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria,

Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

# 7. CORRESPONDENCIA y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas demás documentos recibidos.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos. Favor de expresarlo, levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA.

14 de marzo de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- A) Gobierno del Estado:
- 1. Oficio No. 673/2019, que envía la Directora de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Deporte, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0130/2019 I D.P., en el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de esa Secretaría, a fin de que en las escuelas de nivel secundaria se incluya una materia sobre educación vial, o se considere dentro de los clubes extraescolares, para que desde la adolescencia conozcan las normas, leyes y reglamentos de tránsito, y así se contribuya a prevenir y evitar accidentes viales. Dando una explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en el documento que anexa al oficio en mención.

- B) Municipios:
- 2. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., por el que se reforma el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como órganos auxiliares de los municipios de la Entidad].

[TURNO A COMISIONES.

14 de marzo de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada Marisela Sáenz Moriel (PES), y los Diputados Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Marisela Terrazas Muñoz, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Patricia Gloria Jurado Alonso, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); y Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a fin de adicionar el artículo 8 bis a la Ley Estatal de Salud, armonizándola así con Ley General del Salud, en materia de objeción de conciencia.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), en la que propone exhortar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que instituyan una Política Pública a fin de erradicar la violencia contra las mujeres; así mismo, para que en el próximo ejercicio fiscal destinen una partida presupuestal para la creación de Centros de Atención a la Violencia Contra las Mujeres o Refugios para mujeres e hijos víctimas de la violencia. (Se adhieren los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Marisela Sáenz Moriel (MORENA), y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de crear la Comisión Especial de Atención a Hospitales Públicos en Ciudad Juárez. (Se adhieren los Diputados Alejandro Gloria

González (PVEM), René Frías Bencomo (PNA); Leticia Ochoa Martínez y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)).

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción XXXVI del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como un segundo párrafo a la fracción XIII del numeral 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de establecer el mecanismo para darle certeza e inmediatez en el otorgamiento de pensión y prestación de servicio médico a favor de los funcionarios públicos o sus dependientes económicos con motivo de la invalidez o fallecimiento del asegurado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a fin de reformar diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de sucesión legítima.

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar el artículo 180 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el sexting.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fiscalía General del Estado de Chihuahua y de la Ley de Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fecha 12 de marzo de 2019.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Capítulo I, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine los recursos necesarios para la creación del fondo especial de rescate a estancias infantiles 2019.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 11 de marzo de 2019).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se aumenten los apoyos destinados al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, consolidando a este sector como prioridad en el desarrollo nacional.

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 11 de marzo de 2019).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y el titular del Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, sobre las decisiones políticas, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público; así mismo, se exhorta a ambas autoridades para la implementación de un programa urgente de atención médica en el Estado que atienda la grave crisis que se atraviesa en este sector.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 12 de marzo de 2019).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, así como a todas las instancias, instituciones y organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos de carácter público, a que le den el reconocimiento de categoría de Ciudad a la cabecera del Municipio de Guachochi.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 12 de marzo de 2019).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de solicitar al Grupo Financiero Santander, reconsidere la permanencia de la sucursal ubicada en la Ciudad de Gómez Farías, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 12 de marzo de 2019)].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

8.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Continuando con el siguiente punto relativo al orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso para que en representación de la Comisión de Energía presente al Pleno el dictamen que ha pre... que han preparado.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 10 de enero del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos Logística, para que prevea y presente dentro del Plan de sustentabilidad y/o distribución de combustibles, con la antelación suficiente, el cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte el suministro de dichos energéticos.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y decreto con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen, se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Con gusto, Diputada.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de enero del año 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción oct... XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del dictamen correspondiente.
- III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:
- El 20 de diciembre iniciaron las acciones que conforman el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, en donde el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, comentó que se trata de un plan estratégico necesario, urgente, por lo que se implica... por lo que implica en cuanto a fuga de dinero público.

Es un robo a bienes de la nación, a recursos

públicos, siendo dinero de todos los mexicanos. Es un robo que el año pasado significó, en términos generales, una pérdida para Pemex del orden de 60 millones de pesos.

El combate a la delincuencia organizada es un compromiso de todos para con México, apoyamos esta y cualquier otra acción destinada a terminar con el robo o saqueo de la nación; sin embargo, es necesario al diseñar... es necesario diseñar una estrategia, contar con diversos escenarios y respuesta ante los mismos.

Al día de hoy, con la nueva estrategia de combate al robo de gasolina, y como resultado del cierre de ductos de distribución, vemos con preocupación cómo desde el 31 de diciembre, con la falta de abastecimiento de los expendios de gasolina en Michoacán, este problema ha venido acrecentándose, en otras entidades como Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, el Estado de México y por último el Distrito Federal.

Si bien, pudiera ser entendible que por la importancia económica y las bondades geográficas de la zona del bajío y centro del país, fuera el área designada para el combate frontal a este grave delito, es preocupante que ante esas mismas características no se haya prestado la atención necesaria a la planeación y consolidación de un programa de distribución que evitara distorsiones en la vida cotidiana y económica de los mexicanos.

Chihuahua cuenta con una característica diferente que generará un reto especial, contamos con una extensión territorial de 247 mil km cuadrados, y un consumo total de 4 millones 604 mil litros diarios de gasolina y 2 millones 535 mil litros de diesel, según datos a noviembre de 2018 publicados por el Sistema de Información Energética de PEMEX.

Antes dichas eventualidades, y en espera de que la estrategia de combar... de combate por parte del Ejecutivo Federal continúe, es importante solicitarle que a través de la pala... paraestatal Petróleos Mexicanos Logística, prevea y presente dentro del Plan sustentabilidad y/o distribución de

combustibles, con la antelación suficiente el cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte para el suministro de dichos energéticos en el Estado de Chihuahua.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

- I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Energía, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.
- II.- Como ya quedó asentado, la iniciativa motivo de estudio plantea exhortar al Ejecutivo Federal, en función de la situación de desabasto de gasolina que se ha presentado en distintos Estados del país como consecuencia del Plan de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, puesto en marcha el día 27 de diciembre del año 2018, por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en coordinación con el Director General de Pemex.

En este sentido, debemos destacar que la finalidad de la implementación del mencionado plan de atención, es combatir las diferentes redes de robo de combustible por parte de los grupos crimina... criminales que han operado en las últimas décadas y tan solo en el año 2017 significaron en términos generales, pérdidas de más de 60 mil millones de pesos para Petróleos Mexicanos.

IV.- Así mismo, Petróleos Mexicanos, en diversas ocasiones, ha comunicado el avance en el suministro de combustible por distintas vías de comunicación a los Estados perjudicados, aclarando que en ningún momento el país ha estado en peligro de desabasto, además de que se están realizando acciones tendientes para lograr -perdón, eh- el abastecimiento de hidrocarburos se normalice lo más pronto posible.

Por su parte, el Gobernador del Estado de Chihuahua, Licenciado Javier Corral Jurado, afirmó que no existe un riesgo de que se agote el combustible en la Entidad, ya que debido a la gran importación directa de gasolina proveniente del país vecino del norte, se cuenta con una reserva que elimina los desabastos.

Ahora bien, quienes integramos esta Comisión coincidimos con el iniciador en la preocupación por las posibles afectaciones en el tema de que pudieran llegar a presentarse en nuentra... nuestra Entidad y de la necesidad apremiante de contar con la información oportuna para poder hacer frente a la problemática en su caso, sin embargo, es prudente señalar que al analizar la característica geográfica especial con que cuenta el Estado de Chihuahua, al encontrarse situado en la frontera norte con los Estado Unidos de América y ser este país vecino de donde proviene el mayor porcentaje de barriles de combustible de importación, consideramos que no existe riesgo latente relacionado al abastecimiento de gasolinas.

Así pues, tras haber analizado lo planteado en la iniciativa en estudio, concluimos que el presente asunto sea dado por satisfecho, toda vez que como se ha expresado con anterioridad, se han mantenido canales de comunicación permanente hacia la ciudadanía, además de que se han realizado acciones complementarias para contener las repercusiones del plan para evitar el robo de combustible en el país.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

#### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al haber analizado la problemática, así como las acciones implementadas por las autoridades competentes para su solución, determina como satisfecha la propuesta de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de Petróleos Mexicanos logi... Logística, se prevea dentro del Plan de Sustentabilidad y Distribución de Combustibles,

cualquier cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte el suministro de dichos energéticos en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber someta a votación a este Pleno e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.),

Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 6 votos que no fueron emitidos respecto al contenido del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos antes leídos.

[Texto íntegro del Acuerdo 144/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/AARCH/0144/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, al haber analizado la problemática, así como las acciones implementadas por las autoridades competentes para su solución, determina como satisfecha la propuesta de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de Petróleos Mexicanos Logística, se prevea dentro del Plan de Sustentabilidad y Distribución de Combustibles, cualquier cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte el suministro de dichos energéticos en el Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias que correspondan.

Damos la más cordial bienvenida a los alumnos y maestros del Colegio de Bachilleres, Plantel número 15 de ciudad Camargo, todas y todos invitados por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

¡Bienvenidos!

# 8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, atendiendo la petición formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, quien ha pedido que demos trámite a su solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, me voy a permitir dar lectura al oficio que contiene tal petición.

Diputado Jesús Villarreal Macías Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

El suscrito Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, por conducto y en... con fundamento en el artículo 64, fracción XIX y demás aplicables a la Constitución Política del Estado, comparezco de manera respetuosa ante esta Alta Representación Popular a presentar solicitud de licencia sin goce de sueldo, para separarme del cargo como Diputado del VII Distrito de manera indefinida, por motivos personales, a partir del día 14 de marzo del año 2019.

En este mismo tenor, soli... le solicito se someta a la aprobación del Pleno la presente solicitud de licencia en los términos del artículo 43, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como con fundamento en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado le solicito que sea llamado a tomar la protesta correspondiente a mi suplente, el Ciudadano Román Alcantar Alvídrez.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención de... correspondiente a esta solicitud.

Atentamente. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

En virtud de que esta solicitud reviste las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

Voy a solicitarle a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución se someta a votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud de licencia formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson en el sentido de que se someta a votación por considerarse que es un asunto de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174, fracc... fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos

con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo Presidente, que se obtuvieron 26 votos a favor... 27 votos a favor el del Diputado Luis Aguilar es a favor. Dice que voto a favor.

27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrados de los 29 diputadas y diputados presentes.

### - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Debo hacer la aclaración que la solicitud del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, mandó un ofi... un oficio con alcance el cual lo somete a consideración de ustedes que sea por seis meses su licencia, en virtud que es de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Le solicito, nuevamente, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda a someter a votación la solicitud de licencia presentada para darle el trámite correspondiente.

## - La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien...

Con su permiso, Presidente.

Ahora bien, les pregunto si están de acuerdo con la solicitud de licencia antes favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García

(MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

# - La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos la votación.

Le informo, presi...

A ver... -perdón- le pediría a sistemas si pueden revisar la computadora del Diputado Luis Aguilar, porque él está votando a favor y le sale el voto en contra.

Y le informo, Presidente, que se obtuvieron 26 votos a favor, cero absten... cero votos en contra, cero abstenciones y 3 votos no registrados.

Es cuanto.

# - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Aguilar, píquele en contra para que

aparezca a favor.

Se aprueba la solicitud en todos sus términos del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

En consecuencia... en consecuencia instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la Minuta de Decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, le solicito a la Secretaría informe al Diputado suplente... ahorita que terminen los jóvenes asesores.

[Texto íntegro del Decreto 317/2019 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/LICEN/0317/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, a partir del día 14 de marzo del año 2019 y por el término de hasta seis meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese al Diputado Suplente, C. Román Alcántar Alvídrez, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;

SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Así mismo, le solicito a la Secretaría informe al Diputado suplente de la licencia concedida a fin de que en su oportunidad rinda la protesta de ley correspondiente y comunique a esta Presidencia cuando estemos en aptitud de que sea tomada la protesta de ley.

Creo que ya está el Diputado suplente en este momento, por lo que le solicito pase, por favor, para tomar la protesta respectiva.

Le solicito a la Comisión de Cortesía, propongo a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias pasen a introducir al Diputado suplente para su toma de protesta, si son tan amables.

Reanudamos la sesión.

Ciudadano Román Alcántar Alvídrez, le informo que ha sido llamado para que entre en funciones como diputado propietario de esta Sexagésima Sexta Legislatura en virtud de la licencia concedida al Legislador Gustavo De la Rosa Hickerson, para lo cual deberá usted rendir la protesta de ley correspondiente ante esta Soberanía en cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado.

Para tal efecto solicito a las diputadas y diputados, así como a las demás personas que nos acompañan, se pongan de pie.

[Los legisladores y legisladoras, así como el público presente atienden la solicitud del Presidente].

Ciudadano Román Alcántar Alvídrez

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- El C. Román Alcántar Alvídrez: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]:  $S\hat{I}$ , PROTESTO.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.

A nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Sexta Legislatura le damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado de la cual ahora forma parte.

Estamos seguros...

[Aplausos].

Estamos seguros de que su participación e integración inmediata a los trabajos del Congreso, coadyuvará al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

Lo invito a que ocupe su curul para continuar con los trabajos de esta sesión.

Gracias a todas y a todos, pueden sentarse.

[Las y los legisladores felicitan al Diputado Román Alcántar Alvídrez].

A continuación se concede... continuando con el orden del día aprobado en esta... en este Pleno se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar al Senado de la República, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la iniciativa de la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta y se incluya en las mesas de diálogo a los organismos públicos y privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas del Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación son consideradas factores importantes para el desarrollo económico y social de un país; pues la generación y el aprovechamiento de nuevas ideas, conocimiento e innovaciones se consideran fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y prosperidad de la sociedad en su conjunto.

Por tanto un efectivo desarrollo sostenible del país, sólo puede obtener mediante un desarrollo regional integral; de la misma forma, la consolidación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación únicamente puede lograrse a través del fortalecimiento y la articulación de las capacidades locales de ciencia, tecnología e innovación.

Luego, para la creación de proyectos y políticas públicas se debe contemplar la participación de las Entidades Federativas en su diseño e instrumentación, a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa del contexto local y regional, que permita reconocer y entrever la diversidad existente en el país, así como los retos y oportunidades que enfrentan las comunidades

científicas y tecnológicas a lo largo y ancho del mismo.

Como antecedentes, debemos señalar que el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación se vio afectado en primera instancia con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2019, debido a que se reflejó un recorte de 6.5 por ciento, en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como una disminución de 12.6 por ciento al CONACYT.

Posteriormente, el pasado 8 de febrero la Senadora Ana Lilia Rivera presentó una iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología, que pretende derogar la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, expedida en el año 2002, la cual ha sufrido varias reformas, registrándose la última en el año 2015.

Manifiesta esta ley, una centralización de funciones en el aún no aprobado Consejo de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, también maneja la desaparición de organismos existentes para la definición de políticas y consultas en materia de generación de conocimiento, así como la asignación de atribuciones únicas para el CONACYT y falta de consulta con la comunidad de ciencia, tecnología e innovación.

La ley vigente tiene un sentido más asertivo, tiene como objetivos fortalecer el diseño institucional del sistema nacional de ciencia y tecnología, fortalece al CONACYT y al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, crea el consejo de asesores científicos y tecnológicos, mejora el diseño de los instrumentos de financiamiento a la ciencia y tecnología y amplía la estrategia de Ciencia Abierta y fortalece los Centros Públicos de Investigación respondiendo a la necesidad de crear mecanismos que aseguran una participación incluyente del sector de ciencia, tecnología e innovación en el diseño de la política pública.

Esto no quiere decir que dicho ordenamiento no pueda ser perfectible con los aspectos positivos que incluye el proyecto propuesto en el Senado. La propuesta de modificación a la ley requiere un verdadero análisis al fondo que rescate los aspectos positivos y con aportaciones que beneficien realmente al sistema nación al de ciencia, tecnología e innovación y que deseche aquellos aspectos no adecuados, incluyendo el que señala prácticamente centralizar al CONACYT y la toma de decisiones sobre programas y proyectos de desarrollo científico en México, pues con este contenido la toma de decisiones de la política científica quedaría en un solo organismo.

Ya que es una realidad contrastada que aquellas sociedades que han sido capaces de detonar eficientemente el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, han elevado significamen... significativamente su productividad, la generación de valor y niveles de bienestar a su población.

Derivado de lo anterior y como resultado de la preocupación externada por académicos, científicos y especialistas del sector de ciencia, tecnología e innovación, la Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, Beatriz Paredes Rangel, así como el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, aseguraron que no se realizaría ningún cambio a la ley, que afecte a la política científica sin antes hacer una serie de consultas con especialistas en la materia.

Se han tomado diversas acciones por la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología como foros estatales de consulta de Humanidades, Ciencia y Tecnología a nivel nacional, esto para alinear la visión de los estados.

También el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, instituyó mesas de diálogo con los diversos sectores involucrados en el tema.

Es por ello que con gran preocupación y consciente de que la ciencia, tecnología e innovación son los motores de desarrollo para la nación, se debe contemplar incluir el resultado del análisis de dichos foros y la participación del Estado a través de organismos públicos y privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación; así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua, en el diseño e instrumentación de esta ley en cuestión, esto es para integrar una visión más amplia, plural y precisa.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto de con carácter de:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la República a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de diálogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la Republica a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se evite centralizar la toma de decisiones de la Política Científica en un solo Organismo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de marzo del año 2019.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chavez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar al Senado de la Republica a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de dialogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas del Estado de Chihuahua; Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación son consideradas factores importantes para el desarrollo económico y social de un país; pues la generación y el aprovechamiento de nuevas ideas, conocimiento e innovaciones se consideran fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y prosperidad de la sociedad en su conjunto.

Por tanto un efectivo desarrollo sostenible del país, sólo puede obtener mediante un desarrollo regional integral; de la misma forma, la consolidación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación únicamente puede lograrse a través del fortalecimiento y la articulación de las capacidades locales de ciencia, tecnología e innovación.

Luego para la creación de proyectos y políticas públicas se

debe contemplar la participación de las entidades federativas en su diseño e instrumentación, a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa del contexto local y regional, que permita reconocer y visibilizar la diversidad existente en el país, así como los retos y oportunidades que enfrentan las comunidades científicas y tecnológicas a lo largo y ancho del mismo.

Como antecedente, debemos señalar que el sistema de Ciencia Tecnología e Innovación se vio afectado en primera instancia con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2019, debido a que se reflejó un recorte de 6.5%, en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como una disminución de 12.6% al CONACYT.

Posteriormente el pasado 8 de febrero la senadora Ana Lilia Rivera, presentó iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología, que pretende derogar la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, expedida en 2002, la cual ha sufrido varias reformas, registrándose la última de ellas en el año 2015.

Cabe señalar que el proyecto de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, que se encuentra hoy en análisis en el Senado en la comisión de Ciencia y Tecnología manifiesta una centralización de funciones en el aun no aprobado Consejo de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, también la desaparición de organismos existentes para la definición de política y consultas en materia de generación de conocimiento, así como la asignación de atribuciones únicas para el CONACYT y falta de consulta con la comunidad de ciencia, tecnología e innovación.

La ley vigente tiene un sentido más asertivo, aunque aún sea perfectible este ordenamiento responde a la necesidad de crear mecanismos que aseguren una participación incluyente del sector de Ciencia tecnología e innovación en el diseño de la política pública, está tiene como objetivos fortalecer el diseño institucional del sistema nacional de ciencia y tecnología, fortalecer al CONACYT y al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, crear el consejo de asesores científicos y tecnológicos de la Presidencia, mejorar el diseño de los instrumentos de financiamiento a la ciencia, tecnología e innovación, ampliar la estrategia de Ciencia Abierta y fortalecer a los Centros Públicos de Investigación

La propuesta de modificación a la Ley requiere de un verdadero análisis a fondo que rescate los aspectos positivos y con

aportaciones que beneficien realmente al sistema nacional de Ciencia y Tecnología, y que deseche aquellos aspectos no adecuados, incluyendo el que señala prácticamente centralizar el CONACYT y la toma de decisiones sobre programas y proyectos de desarrollo científico en México, pues con este contenido la toma de decisiones de la Política Científica quedaría en un solo Organismo.

Ya que es una realidad contrastada que aquellas sociedades que han sido capaces de detonar eficientemente el desarrollo científico, tecnológico, y la innovación, han elevado significativamente su productividad, la generación de valor y niveles de bienestar de su población.

Derivado de lo anterior y como resultado de la preocupación externada por académicos, científicos y especialistas del sector de Ciencia Tecnología e Innovación, la presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Senado Beatriz Paredes Rangel, así como el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado Ricardo Monreal Ávila, aseguraron que no se realizaría cambio alguno a la Ley que afecte a la política científica sin antes hacer una serie de consultas con especialistas en la materia.

Se han tomado diversas acciones por parte de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología como foros estatales de consulta de "Humanidades Ciencia y Tecnología a nivel nacional, esto para alinear la visión de los estados. También el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, instituyo mesas de dialogo con los diversos sectores involucrados en el tema.

Es por ello que con gran preocupación y consiente de que la ciencia, tecnología e innovación son los motores de desarrollo para la nación; se debe contemplar incluir el resultado del análisis de dichos foros y la participación del Estado a través de Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua, en el diseño e instrumentación de la Ley en cuestión, a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los articulos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua , me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de con carácter de:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la Republica a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de dialogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la Republica a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se evite centralizar la toma de decisiones de la Política Científica en un solo Organismo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de marzo del año 2019.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

En seguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeros.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y Lorenzo Arturo Parga Amado, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 64, fracción I y 68, fracción I de la Constitución Política

del Estado de Chihuahua; así como la fracción 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; además de los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo con urgente resolución, con el objeto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo federal y Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Secretarías de Educación, en ambas esferas, para que promuevan los trámites suficientes y necesarios ante las Secretarías de Hacienda para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a las escuelas en desuso para que estos espacios sean usados por los municipios en lo que determinen necesario, todo esto en base a la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Nuestro Estado hasta finales del año 2017 contaba con aproximadamente 6800 instituciones de educación, desde nivel básico hasta nivel superior.

Sin embargo, aun cuando se cuenta con un número suficiente de inmuebles educativos en el Estado, encontramos instituciones que fueron creadas para la impartición de clases y que hoy están totalmente abandonadas por diversas circunstancias, entre ellas, el efecto migrato... migratorio, la deserción escolar e incluso el crecimiento de los núcleos poblacionales provocando que las escuelas se quedaran sin alumnos y no sea provechoso el mantenerlas en funcionamiento.

En el Distrito XX, al cual represento, hay más de 10 inmuebles que fueron escuelas y se encuentran en desuso, presentando averías externas y convirtiéndose en espacios desaprovechados, que podrían ser de utilidad para el funcionamiento de los municipios.

Una de nuestras obligaciones como legisladores de este Honorable Congreso, es representar a la ciudadanía del Estado, crear políticas públicas viables y útiles, así como atender las necesidades que se presentan dentro de la población y sus gobiernos.

Estas necesidades son múltiples, van desde la carencia de los recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, falta de oportunidades de trabajo y de preparación académica, entre otras, pero sin lugar a dudas la principal necesidades de los municipios es la infraestructura adecuada para prestar el servicio a la ciudadanía

Pensando en soluciones concretas, se pretende por medio de esta iniciativa facilitar a los municipios los inmuebles de escuelas en desuso y que ellos les den el giro que crean necesario, siempre y cuando sea en pro de la mejora de sus servicios a la comunidad.

La propuesta es que la adquisición de las instalaciones no implique un detrimento en el presupuesto público, sino que surjan de la optimización de los recursos materiales con los que se cuenta, evitando con ello que las instalaciones abandonadas sean un blanco para el vandalismo, ya que los estudios criminológicos, en diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, como el denominado Ventanas Rotas, afirman que este tipo de ambientes propician la comisión de actos delictivos, siendo de esta manera un blanco fácil para el consumo y la venta de sustancias toxicas, aumentando con esto la inseguridad.

Por otro lado se cumple con el doble propósito al mejorar la imagen urbana de cada una de las localidades donde se encuentran.

El objetivo de nuestra propuesta, es ganar espacios públicos para fortalezcan a los gobiernos municipales y mejorar con ello el entramado social dándole a nuestras familias, más opciones para desarrollar actividades positivas.

Esta propuesta emana de la firme convicción de que estos espacios públicos sirvan a los municipios para un mejor funcionamiento, satisfaciendo un propósito mucho mayor y más versátil, buscando acciones

concretas que beneficien a nuestra ciudadanía es que ponemos ante esta alta asamblea el siguiente proyecto con carácter de punto de

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en estricto apego a la División Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a instituciones educativas federales que se encuentran en desuso y que estos espacios sean usados por el municipio para lo que el municipio determine necesario en el desarrollo de sus funciones y en beneficio de la ciudadanía.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante las Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para la asignación a los municipios de los inmuebles que ocuparon instituciones educativas del estado y que se encuentran en desuso para ser ocupados por los propios municipios, en los términos que se han mencionado.

TERCER.- Remítase copia de esta iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la ciudad del Estado de Chihuahua; a los 14 días del mes de marzo del año en curso.

Atentamente. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y, el de la voz, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado. Presente.-

LOS SUSCRITOS, DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA Y LORENZO ARTURO PARGA AMADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN PRIMERA Y 68 FRACCIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 167 FRACCIÓN I, 169 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL PODER LEGISLATIVO, ACUDIMOS ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A EFECTO DE PRESENTAR INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETIVO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EN AMBAS ESFERAS, PARA QUE PROMUEVAN LOS TRÁMITES SUFICIENTES Y NECESARIOS ANTE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA PARA LA ASIGNACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LOS INMUEBLES QUE CORRESPONDEN A ESCUELAS EN DESUSO PARA QUE ESTOS ESPACIOS SEAN USADOS POR LOS MUNICIPIOS EN LO QUE DETERMINEN NECESARIO, TODO ESTO EN BASE A LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.-Nuestro Estado hasta finales del año 2017 contaba con aproximadamente seis mil ochocientas instituciones de educación, desde nivel básico hasta nivel superior.

Sin embargo, aun cuando se cuenta con un número suficiente de inmuebles educativos en el Estado, encontramos instituciones que fueron creadas para la impartición de clases y que hoy están totalmente abandonadas por diversas circunstancias, entre ellas el efecto migratorio, la deserción escolar e incluso el crecimiento de los núcleos poblacionales provocando que las escuelas se quedaran sin alumnos y no sea provechoso el mantenerlas en funcionamiento.

En el distrito XX, al cual represento, hay más de diez inmuebles que fueron escuelas y se encuentran en desuso, presentando averías extremas, y convirtiéndose en espacios desaprovechados, que podrían ser de utilidad para el

funcionamiento de los municipios.

II. Una de nuestras obligaciones como legisladores de este Honorable Congreso, es representar a la ciudadanía del Estado, crear políticas públicas viables y útiles, así como atender las necesidades que se presentan dentro de la población y sus gobiernos.

Estas necesidades son múltiples, van desde la carencia de los recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, falta de oportunidades de trabajo y de preparación académica, entre otras, pero sin lugar a dudas la principal necesidades de los municipios es la infraestructura adecuada para prestar el servicio a la ciudadanía.

III.- Pensando en soluciones concretas, se pretende por medio de esta iniciativa facilitar a los municipios los inmuebles de escuelas en desuso y que ellos les den el giro que crean necesario, siempre y cuando sea en pro de la mejora de sus servicios a la comunidad.

IV. La propuesta es que la adquisición de las instalaciones no implique un detrimento en el presupuesto público, sino que surjan de la optimización de los recursos materiales con los que se cuenta, evitando con ello que las instalaciones abandonadas sean un blanco para el vandalismo, ya que estudios criminológicos, en diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, como el denominado "Ventanas Rotas", afirman que este tipo de ambientes propician la comisión de actos delictivos, siendo de esta manera un blanco fácil para el consumo y la venta de sustancias toxicas, aumentando con esto la inseguridad. Por otro lado se cumple con el doble propósito al mejorar la imagen urbana de cada una de las localidades donde se encuentran.

V. El objetivo de nuestra propuesta, es ganar espacios públicos para fortalezcan a los gobiernos municipales y mejorar con ello el entramado social dándole a nuestras familias, más opciones para desarrollar actividades positivas.

VI. Esta propuesta emana de la firme convicción de que estos espacios públicos sirvan a los municipios para un mejor funcionamiento, satisfaciendo un propósito mucho mayor y más versátil, buscando acciones concretas que beneficien a nuestra ciudadanía es que proponemos ante esta alta asamblea el siguiente proyecto con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en estricto apego a la División Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a instituciones educativas federales que se encuentran en desuso y que estos espacios sean usados en lo que el municipio determine necesario para el mejor desarrollo de sus funciones y en beneficio de la ciudadanía.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante las Secretarías de Hacienda de Gobierno del Estado para la asignación a los municipios de los inmuebles que ocuparon instituciones educativas del estado y que se encuentran en desuso para ser usados por los municipios, en los términos que se ha mencionado.

TERCER.- Remítase copia de esta iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los catorce días del mes de marzo del año en curso.

ATENTAMENTE. DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Si me permite adherirme a su iniciativa, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Si, gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputado Chávez.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez

Herrera.- MORENA: De igual manera, Diputado Luis Aguilar, que me permita adherirme, ya que es de suma importancia que los inmuebles que han ocupado un centro educativo pase a los municipios en bien de la sociedad.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Sí. Así es, Profe, gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputado Máynez.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano. P.E.S.: También para felicitarlos por la iniciativa y solicitarles si me permiten adherirme.
- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Sí señor.

Sí, señor Máynez.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.
- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Mande, gracias, gracias Blanquita.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Procederemos a continuar con el orden del día, ¿Ah, es de urgente? ¿Pero vas a votar en contra para que salga a favor?

Procederemos de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso someta a votación para considerar si es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Aguilar, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo al artículo 174 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos la votación.

Al diputado le pregunto si su voto es a favor.

Gracias.

Aparece un voto en contra, del Diputado Rubén Aguilar.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: De Luis Aguilar.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Del Diputado Rubén Aguilar.

¿A favor?

Nuevamente, quiénes a favor para... que no votaron.

El Diputado Benjamín y el Diputado Fernando Álvarez, Diputado.

Me pueden abrir por favor el...

Fueron 21 votos a favor, cero votos en con... un voto en contra, del Diputado Rubén Aguilar, y cero abstenciones.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Así mismo, le solicito se sirva someter a consideración del Pleno la solicitud de licen... la solicitud para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Abrimos el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra los votos en contra, expresados por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos la votación.

¿Diputado Román, su voto es?

A favor.

Informo a la Presidencia que tenemos, 19 votos a favor, incluido el del Diputado Román Alcántar, 2 votos en contra, cero abstenciones y 8 votos no registrados de los 30 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada. Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 145/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0145/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en estricto apego a la División Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a instituciones educativas federales que se encuentran en desuso y que estos espacios sean usados en lo que el municipio determine necesario para el mejor desarrollo de sus funciones y en beneficio de la ciudadanía.

SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para la asignación a los municipios de los inmuebles que ocuparon instituciones educativas del Estado y que se encuentran en desuso para ser usados por los municipios, en los términos que se ha mencionado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Acto seguido, concedemos el uso de la palabra al Diputado Arturo Parga Amado.

- El C. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muy buenos días, diputadas, diputados.

Personas que nos acompañan.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura dero... del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de solicitar que se lleve a cabo sesión solemne en el Municipio de Hidalgo del Parral dentro del marco de los festejos de su fundación.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El municipio de Parral tiene una extensión de 1,863 kilómetros cuadrados, que representa apenas el 0.71 por ciento de la extensión territorial del Estado de Chihuahua, además es una de las ciudades más importantes de la Entidad. Mucho tiempo fue la tercera en importancia, hoy en la actualidad es la quinta y hemos retomado el camino para poder hacerla una vez más una ciudad competitiva.

Es una ciudad que tiene 110 mil habitantes, a través de los siglos ha jugado un papel muy importante, primero fundada como centro minero, teniendo un gran auge económico en el pasado y posteriormente llegando a ser la capital de la Nueva Vizcaya y del Estado de Chihuahua.

Esta ciudad tuvo además interesantes y notables participaciones en cada una de las etapas más importantes en la historia del país como la intervención Francesa hasta la Revolución, gozando además del enorme privilegio de haber sido visitada por diversas personalidades de la Historia de

México como son los presidentes Licenciado Benito Juárez y el General Porfirio Díaz, convirtiéndose también en el escenario de asesinato del Centauro del Norte, General Francisco Villa, ocurrido el 20 de julio de 1923 y además orgullosa por contar con uno de los archivos más completos del norte de México y del sur de los Estados Unidos, que es el archivo Histórico y Colonial.

La ciudad de Real de Minas de Parral, actual ciudad de Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua, fue fundada el 14 de julio de 1631, por el gobernador de la Nueva Vizcaya, misma fecha en que se descubrieron las minas de la Negrita, en aquel entonces llamado cerro de la Cruz, a cuyas faldas se estableció lo que es actualmente el poblado.

El festejo de tan singular fecha, resulta de suma importancia para el Estado de Chihuahua, ya que queda enmarcado dentro de las ya tradicionales Jornadas Villistas, las cuales, son una manera de enseñar la historia desde la tradición viva, generando un acercamiento creativo directo a las nuevas generaciones.

Los eventos buscan integrar historia, cultura y tradición de cada una de las regiones en la sociedad, inspirados en la figura del General Francisco Villa, uno de los personajes más representativos en la época de la Revolución Mexicana y también a nivel mundial.

Hoy Hidalgo del Parral, Chihuahua, se constituye como una de las comunidades más antiguas del Estado de Chihuahua, luego de Santa Bárbara y del Valle de Allende, comunidades agrupadas en esta región sur del Estado, limítrofes con el Estado de Durango y cuna del orgullo chihuahuense.

La ciudad está formada por 195 manzanas que se organizan en diferentes estructuras; calles que se encuentran formadas en el cauce del río Parral y se han comunicado entre sí a través de diversos puentes; el asentamiento humano histórico de cada uno de los barrios fue limitado en su crecimiento por el cauce del río, propiciando un esquema de autonomía relativo de su desarrollo urbano que generó su centralidad, representada por una plaza además; así sucede en el barrio de San José, El Centro, El Rayo, San Nicolás y Juárez, entre otros.

A principios del siglo XX y durante los sucesos de la Revolución Mexicana, el sur del Estado es escenario de importantes sucesos, Parral se convierte en el Municipio que marcó un cambio de la historia Nacional a ser partícipe de la muerte del revolucionario General Francisco Villa.

El lunes 12 de marzo del 2001, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara zona de monumentos históricos a la ciudad de Hidalgo del Parral, municipio del mismo nombre, del Estado de Chihuahua, con 497 inmuebles históricos como son monumentos, casashabitación, comercios, templos y escuelas.

Además, comentaré que la primer plaza pública en honor al Licenciado Benito Juárez precisamente está en el municipio de Hidalgo del Parral.

A pesar de la importancia que reviste para el Estado y para la historia nacional, no ha sido tomado en cuenta en gran parte... por parte del Honorable Congreso del Estado para la celebración de sesiones solemnes, ya que prácticamente no se ha constituido como un Recinto Oficial para sesiones solemnes en el Municipio de Hidalgo del Parral desde el año de 1981, casi 40 años.

Es por este motivo, que el día de hoy acudo ante esta Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de que se lleve a cabo sesión solemne cada año en el marco de las celebraciones de la fundación del municipio de Hidalgo del Parral.

A lo largo de estos 388 años, el carácter de los habitantes de la región de Parral, que no se puede entender de otra manera, ha sido puesta a prueba y siempre ha logrado salir adelante, como lo muestra la post revolución, y muy especialmente los duros golpes de la naturaleza en las múltiples inundaciones presentes desde los siglos XVIII, XIX y XX, XXI, siendo la más grave la del 8 de septiembre de 1944 y la ultima que se registra en el año 2008.

De dicha tragedia se forjó un gran espíritu de unidad entre los nacidos en Parral y su región, para poner de pie las ruinas dejadas por las devastadas poder de las aguas del antiguo río San Gregorio, hoy río Parral, y levantar el ánimo ante el duro golpe; lo que posteriormente dio origen al lema: Sobre todo la fe. mismo que está plasmado en el escudo de armas de la ciudad.

Hoy quiero hacer también un reconocimiento a los grandes

hombres y mujeres de trabajo que por casi cuatro siglos han fincado en el amor a su tierra, uno de los más grandes orgullos a pregonar por el mundo, como dice la estrofa de pelife... de Felipe Bermejo y de Pe... y de Pedro de Lille: Yo soy del mero Chihuahua, del mineral del Parral.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de

#### ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante los tres años que dura su mandato, celebrará sesión solemne el día 14 de julio de cada año en el Municipio de Hidalgo del Parral, en conmemoración a su fundación.

Segundo.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará sesión solemne el día 14 de julio del año 2019, en el lugar y hora que se establezca, en el Municipio de Hidalgo del Parral, con motivo de los actos conmemorativos de los 388 años de su fundación.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del 2019.

Atentamente. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, la Voz.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

# [H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H.

Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de solicitar que se lleve a cabo sesión solemne en el municipio de Hidalgo del Parral dentro del marco de los festejos de su fundación. Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El municipio de parral tiene una extensión de 1,863 kilómetros cuadrados, que representa el 0.71% de la extensión territorial del Estado, además es una de las ciudades más importantes de la entidad.

A través de los siglos ha jugado un papel muy importante; primero fundada como centro minero, teniendo un gran auge económico en el pasado y posteriormente llegando a ser capital de la Nueva Vizcaya y del Estado de Chihuahua. Esta ciudad tuvo además interesantes y notables participaciones en cada una de las etapas más importantes de la historia del País como la intervención Francesa y la revolución Mexicana, gozando además del enorme privilegio de haber sido visitada por diversas personalidades de la Historia de México como Don Benito Juárez y el Gral. Porfirio Díaz, convirtiéndose también en el escenario de asesinato del Centauro del Norte, el Gral. Francisco Villa, ocurrido el 20 de Julio de 1923, y orgullosa por contar con uno de los archivos más completos del norte de México y el sur de los Estados Unidos, su archivo Histórico o Colonial.

La ciudad de Real de Minas del Parral, actual ciudad de Hidalgo del Parral, en el estado de Chihuahua, fue fundada el 14 de julio de 1631, por el propio gobernador de la Nueva Vizcaya, misma fecha en que se descubrieron las minas de la Negrita, en el cerro de la Cruz, a cuyas faldas se estableció el poblado.

El festejo de tan singular fecha, resulta de suma importancia para el Estado de Chihuahua, ya que queda enmarcado dentro de las ya tradicionales "Jornadas Villistas", las cuales, son una manera de enseñar la historia desde la tradición viva, generando un acercamiento creativo directo a las nuevas generaciones. Los eventos buscan integrar historia, cultura y tradiciones de la región en la sociedad, inspirados en la figura de Francisco Villa, uno de los personajes más representativos de México.

Hoy Hidalgo del Parral, Chihuahua, se constituye como una

de las comunidades más antiguas del Estado de Chihuahua, luego de Santa Bárbara y Valle de Allende, comunidades agrupadas en esta región sur del Estado, limítrofe con el Estado de Durango y cuna del orgullo chihuahuense.

La ciudad está formada por 195 manzanas que se organizan en diferentes estructuras; calles que se encuentran formadas en el cauce del río Parral y se han comunicado entre sí a través de la diversidad de puentes; el asentamiento humano histórico de cada uno de los barrios fue limitado en su crecimiento por el cauce del río, propiciando un esquema de autonomía relativa de su desarrollo urbano que generó su centralidad, representada por una plaza; así sucede en barrios como el de San José, El Centro, El Rayo, San Nicolás y Juárez, entre otras.

A principios del siglo XX y durante los sucesos de la Revolución Mexicana, el sur del Estado es escenario de importantes sucesos, así Parral se convierte en el Municipio que marca un cambio de la historia Nacional a ser partícipe de la muerte del revolucionario Francisco Villa.

El lunes 12 de marzo de 2001, fue publicado en el diario oficial de la federación el decreto por el que se declara zona de monumentos históricos la ciudad de Hidalgo del Parral, municipio del mismo nombre, del Estado de Chihuahua, con 497 inmuebles como Monumentos Históricos, entre los cuales se ubican casas-habitación y comercio, así como Templos y escuelas. Parral es una muestra de la riqueza cultural de la Nación.

A pesar de la importancia que reviste para el Estado, no ha sido tomado en cuenta por parte del H. Congreso del Estado para la celebración de sesiones solemnes, ya que prácticamente no se ha constituido como recinto oficial para sesión solemne en el municipio de Hidalgo del Parral desde el año 1981, habiendo pasado desde entonces más de treinta años.

Es por este motivo, que el día de hoy acudo ante esta Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de que se lleve a cabo sesión solemne cada año en el marco de las celebraciones de la fundación del municipio de Hidalgo del Parral.

A lo largo de estos 388 años el carácter de los habitantes de la región de Parral, que no se puede entender de otra manera, ha sido puesta a prueba y siempre ha logrado salir adelante, como lo muestra la post revolución, y muy especialmente los duros golpes de la naturaleza en las múltiples inundaciones presentes desde los siglos XVIII, XIX y XX, siendo la más graves por los decesos y daños, la ocurrida el 8 de septiembre de 1944.

De dicha tragedia se forjó un gran espíritu de unidad entre los nacidos en Parral y su región, para poner de pie las ruinas dejadas por el devastador poder de las agua del antiguo río "San Gregorio" hoy río Parral, y levantar el ánimo ante el duro golpe; lo que posteriormente dio origen al lema "Sobre todo la fe" plasmada en el escudo de armas de la ciudad.

Hoy quiero hacer también un reconocimiento a los grandes hombres y mujeres de trabajo que por más de tres siglos han fincado en el amor a su tierra, uno de los más grandes orgullos a pregonar por el mundo, el orgullo de ser del meritito Chihuahua, del Mineral del Parral.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de:

#### **DECRETO**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante los tres años que dura su mandato, celebrará Sesión Solemne el día 14 de julio de cada año en el municipio de Hidalgo del Parral, en conmemoración de su fundación.

SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día 14 de julio del año dos mil diecinueve, en el lugar y hora que se establezca, en el municipio de Hidalgo del Parral, con motivo de los actos conmemorativos de los 388 años de fundación del municipio antes mencionado.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los catorce días del mes de marzo del 2019.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Únicamente... únicamente para pedirle al Diputado Parga, primero agradecerle esta iniciativa, le falto decir que es la capital del mundo, Diputado, y le pido por favor que me suscriba a su iniciativa.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Siguiendo con el orden del día, concedemos el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Honorable Congreso del Estado.

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Miguel Angel Colunga Martínez, Lourdes Beatriz Valles [Valle] Armendáriz y Marisela Sáenz Moriel, en nuestro carácter de diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes de los Grupos Parlamentarios de MORENA y del Partido Encuentro Social, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 64, fracción II; 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. el 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, para la instalación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario y decreto con el propósito de adicionar el artículo 5o. transitorio a la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

Lo anterior con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 7 de marzo del 2015, que la salud es una característica que deben tener todos los ciudadanos así como la salubridad de los alimentos que consumimos día a día, los cuales deben de estar libres de enfermedades, plagas y agentes tóxicos, por lo que el Estado debe de garantizar la ingesta sana de productos vegetales y en atención al cumplimiento al derecho a la salud establecido por el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con el artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

El Estado de Chihuahua es líder en la producción nacional de alimentos, como es el caso de la manzana, el durazno, la nuez, unas hortalizas como la cebolla, el chile verde, la papa, sandía, algunos forrajes y granos como la alfalfa, maíz amarillo, avena, frijol, sorgo; además de que contamos con una superficie de riego que sobrepasan las 560 mil hectáreas; así mismo tenemos 440 mil hectáreas de temporal a lo largo y ancho del Estado, lo cual, como ustedes se podrán imaginar, genera una derrama económica en el Estado de más de de 15 mil millones de pesos anuales.

Además, somos un Estado fronterizo y son varios los puntos de exportación de productos agrícolas locales y de otros Estados, siendo estos últimos los que pudieran representar un riesgo para la exportación, ya que no se tiene ningún control en cuanto a la aplicación de los sistemas de reducción de los riesgo de contaminación, poniendo al Estado en una situación propicia a un posible cierre de la frontera o un cambio en el estatus sanitario, esto para la exportación lo cual afectaría la economía de los productores.

La ley de... la Ley Federal de Sanidad Vegetal, que regula esta materia, sin embargo, la autoridad responsable del cumplimiento de dicha Ley (SADER), solo atiende las plagas y enfermedades que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos que cuentan con una Norma Oficial Mexicana, dejado fuera de observación, inspección y vigilancia a los demás que no cuentan con dicha normatividad.

De lo anterior se deriva que productos agrícolas como la nuez, el chile, la cebolla, entre otros, que son de gran importancia económica para el Estado y que carecen de una regulación federal que permita controlar su producción y movilización dentro de la Entidad, así como regular el ingreso de estos productos a nuestro territorio, lo que pone en riesgo la sanidad vegetal de las diferentes áreas de producción, la economía del Estado y de los productores.

La Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua otorga atribuciones al Estado para la aplicación de medidas fitosanitarias necesarias para asegurar el nivel adecuado de protección y condición en todo el territorio estatal, así como las de vigilancia y control de plagas y enfermedades que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos.

La creación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, es imperante ya que será el órgano de consulta en materia de sanidad vegetal, que apoyará a la Secretaría de Desarrollo Rural en la... en la formulación, desarrollo y evaluación de las medidas fitosanitarias, en términos del reglamento razón por la cual también es ne... necesario que el Ejecutivo Estatal emita el reglamento.

El Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario se integrará con representantes de la Secretaría de Desarrollo Rural y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal vinculadas con la materia de sanidad vegetal; asimismo, la Secretaría invitará a formar parte de dicho Consejo a:

Representantes de organizaciones de productores y propietarios rurales, agrícolas y forestales.

Representantes de organizaciones académicas, científicas y gremiales de representación estatal vinculadas con la materia de sanidad vegetal.

Y, III. Personas del sector social o privado de reconocido prestigio en materia fitosanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del acuerdo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, para que forma inmediata instale el Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, toda vez que de acuerdo al transitorio segundo de la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua, debió quedar en funcionamiento desde el pasado 7 de marzo del 2016.

#### DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chi... Libre y Soberano de Chihuahua, adiciona el artículo transitorio quinto para quedar de la siguiente manera:

Artículo Quinto.- El Poder Ejecutivo Estatal deberá expedir el Reglamento de la Ley, dentro de los 90 días posteriores a que el presente decreto entre en vigor, debiendo contemplarse en él lo relativo a la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario.

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en salón de sesiones del Poder Legislativo del Congreso del Estado, el 14 de marzo del dos mil... 2019.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

# [H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los que suscriben BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ Y MARISELA SÁENZ MORIEL en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Encuentro Social, respectivamente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 64 fracción II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo para la instalación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario y Decreto con el propósito de adicionar el artículo quinto transitorio a la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua, lo anterior con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de marzo de 2015, la salud es una característica que deben tener todos los ciudadanos así como la salubridad de los alimentos que consumimos día con día, los cuales deben de estar libres de enfermedades, plagas y agentes tóxicos, por lo que el Estado debe de garantizar la ingesta sana de productos vegetales y en atención al cumplimiento al derecho a la salud establecido por el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

El Estado de Chihuahua es líder en la producción nacional de alimentos de productos frutícolas como la manzana, durazno y nuez, hortalizas como la cebolla, chile verde, papa y sandia, forrajes y granos como la alfalfa, avena, maíz, frijol, sorgo y oleaginosas como el algodón. Además de que contamos con una superficie de riego que sobrepasan las 560 mil hectáreas y 440 mil hectáreas de temporal a lo largo del Estado, todo esto nos genera una derrama económica en la agricultura de más de 15 mil millones de pesos anuales.

Somos un Estado fronterizo y son varios los puntos de

exportación de productos agrícolas locales y de otros Estados, siendo estos últimos los que representan un riesgo para la exportación ya que no se tiene ningún control en cuanto a la aplicación de los sistemas de reducción de riesgo de contaminación poniendo al Estado en una situación propicia a un cierre de frontera para la exportación lo cual afecta la economía de los productores, es decir productos regulados.

Ley Federal de Sanidad Vegetal, que regula esta materia, sin embargo, la autoridad responsable del cumplimiento de dicha Ley (SADER), solo atiende las plagas y enfermedades que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos que cuentan con una Norma Oficial Mexicana, dejados fuera de observación, inspección y vigilancia a los demás que no cuentan con dicha normatividad.

De lo anterior se deriva que productos agrícolas como la nuez, el chile, la cebolla, entre otros, que son de gran importancia económica para el Estado y que carecen de una regulación federal que permita controlar su producción y movilización dentro de la Entidad, así como regular el ingreso de estos productos a nuestro territorio, lo que pone en riesgo la sanidad vegetal de las diferentes áreas de producción, la economía del Estado y de los productores.

La Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua otorga atribuciones al Estado para la aplicación de medidas fitosanitarias necesarias para asegurar el nivel adecuado de protección y condición en todo el territorio estatal, así como las de vigilancia y control de plagas y enfermedades que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos.

La creación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, es imperante ya que será el órgano de consulta en materia de sanidad vegetal, que apoyará a la Secretaría de Desarrollo Rural en la formulación, desarrollo y evaluación de las medidas fitosanitarias, en términos del reglamento razón por la cual también es necesario que el Ejecutivo Estatal emita el reglamento.

El Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario se integrará con representantes de la Secretaría de Desarrollo Rural y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal vinculadas con la materia de sanidad vegetal; asimismo, la Secretaría invitará a formar parte de dicho Consejo a:

- I. Representantes de organizaciones de productores y propietarios rurales, agrícolas y forestales.
- II. Representantes de organizaciones académicas, científicas y gremiales de representación estatal vinculadas con la materia de sanidad vegetal.
- III. Personas del sector social o privado de reconocido prestigio en materia fitosanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### **ACUERDO**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta para que forma inmediata el Titular del Ejecutivo Estatal instale el Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, toda vez que de acuerdo al transitorio segundo de la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua, debió quedar en funcionamiento desde el pasado 7 de marzo del 2016.

# **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, adiciona el artículo transitorio quinto para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO QUINTO.-** El Poder Ejecutivo Estatal deberá expedir el Reglamento de la Ley, dentro de los noventa días posteriores a que el presente Decreto entre en vigor, debiendo contemplarse en él lo relativo a la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario.

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**DADO** en el salón de sesiones del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 14 días del mes de marzo del 2019.

ATENTAMENTE: DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Muy buenas, tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Honorable Congreso del Estado Presente.-

René Frías Bencomo y Francisco Humberto Chávez Herrera, en nuestro carácter de diputados de la Sexi... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representantes parlamentarios de Nueva Alianza y MORENA, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado: así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Alta Representación punto de acuerdo para exho... exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y de Pensiones Civiles del Estado, para que realicen las acciones necesarias a fin de que se garantice servicio médico y atención eficiente y de calidad a la población en general y a los derechohabientes del organismo público descentralizado, así como el abastecimiento de medicamentos, cobertura de estudios y procedimientos en todos los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, al tenor de la siguiente

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4o. de la Constitución del Estado de Chihuahua establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Hace casi dos años el Ejecutivo presentó su Plan Estatal de Desarrollo planteando este derecho de los ciudadanos y obligación del Estado en el eje número uno y estableció como objetivo 6, el contribuir... abro comillas, "el contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerables en el Estado, con mayor beneficio de un creciente desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida", cierro comillas.

El Estado establece como meta el poder alcanzar los siguientes objetivos:

6.1 Fomentar el acceso a los servicios de salud, para poblaciones de alta marginación.

6.4 Reducir la mortalidad de niñas y niños menores de cinco años a través de medidas de prevención y atención. Y dentro de este punto se compromete a, abro comillas, "Brindar atención médica integral de niñas y niños, que no cuenten con seguridad social".

En el objetivo 7 la meta es, abro comillas "Asegurar la atención médica de la población, que no tiene acceso a ella por su ubicación geográfica, aprovechando los avances tecnológicos como la telemedicina y telesalud en beneficio de la sa... de la población del Estado", cierro comillas.

En su objetivo 8 pretende, garantizar el acceso universal a la salud, salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación.

El objetivo 9 menciona, brindar a la población estatal actividades de promoción, prevención y atención de su salud de la mayor calidad y con un trato digno.

Y dentro del mismo se establece metas como:

9.1 Ela... elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, del personal de salud de formación, así como la profesionalización y actualización de los recursos humanos para la salud.

9.3 Mejorar la respuesta oportuna y eficaz para las necesidades de atención de la salud de toda la población.

9.4 Hacer más eficientes los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque derecho humanista, ajustados a un modelo de atención integral a toda la población.

El objetivo 11 establece, otorgar servicios de salud de calidad a las personas jubiladas, pensionadas y trabajadoras al servicio del Estado.

Al me... el mencionar cada uno de estos objetivos y metas que el Ejecutivo Estatal se ha propuesto dentro de su Plan de Desarrollo, cobra esapa... especial relevancia al ver la situación actual del sector salud en la Entidad, en donde encontramos reclamos y noticias cada día que hacen evidente la crisis en la que se encuentra el sector, destacando rezagos y omisiones en proyectos de infraestructura en varios municipios, donde a pesar del aumento en la... en el presupuesto no se concretan acciones tangibles, que se reflejen en beneficios dir... directos a la población.

Múltiples han sido las quejas y notas que evidencian graves deficiencias y desabastos que ponen en riesgo la salud y atención de enfermedades medico degenerativas, principalmente de niños, mujeres y adultos mayores.

En días pasados una nota que causo gran revuelo, ya que por un lado, en el informe de gobierno reciente, se destacó que ocupamos el tercer lugar nacional en atención médica a niños, mientras que se muestra un oficio en donde el Director del Hospital Infantil de Especialidades en ciu... ciudad Juárez, solicita a todo el personal no admitir pacientes por una supuesta saturación en dicha institución.

Por otra parte vemos como pacientes, médicos y enfermeras del hospital psiquiátrico Civil Libertad presentaron diversas quejas, luego de la cancelación de citas por no contar con especialistas suficientes y desabasto de medica...

medicamentos, lo que originó que los médicos tuvieran que cambiar al... algunos tratamientos, entre otras deficiencias.

Quienes también han estado sufriendo la escasez de medicinas son los enfermos diabéticos, hepersen... hipertensos y artríticos, entre otros, ya que se señala que de los medicamentos que se les suministran, al su... al surtir su receta, solo se les entregan 1 o 2 de los 4 que les corresponden para su tratamiento, lo que les deja sin una atención adecuada y en posible riesgo de agravamiento su condu... condición al no tener la posibilidad de conseguir por otro medio sus medicinas.

Asimismo, es necesario destacar las múltiples quejas de derechohabientes, por la disminución en la calidad de los servicios que ofrece Pensiones Civiles del Estado, falta de medicamento y reposición de médicos familiares y especialistas, por jubilación, renuncia o cambio de adscripción en las distintas delegaciones de la entidad, así como las limitaciones en el servicio en el Centro Médico de Especialidades de ciudad Juárez.

Algo debemos hacer en el sector salud, porque aún y con el reciente cambio de titular no se han solucionado, como esperábamos, las problemáticas que tienen en esta tan importancia dependencia y que de no hacerlo a la brevedad sigue poniendo en riesgo la integridad y demeritando cada vez más la calidad de los servicios que se brindan a la población chihuahuense.

La salud debe ser invariablemente una prioridad, por ello, no debe someterse el sector a programas de ahorro, austeridad o escatimarse en la asignación de recursos y por el contrario incrementarse paulatinamente y que se re... refleje en la prestación de servicios dignos en todos los hospitales, clínicas o centros de salud y que se dote de personal especializado suficiente, asimismo que se provea de los medicamentos necesarios y de calidad, sin que se tenga que postergar atención, tratamientos o intervenciones.

Es por ello que exhortamos a la Secretaría de

Salud y a Pensiones Civiles del Estado para que a la brevedad se revise y atienda cada una de las deficiencias denunciadas, esta situación no puede esperar más, se requiere solución inmediata.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

# ACUERDO:

Perdón.

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exto... exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud para que realice las acciones necesarias a fin de que se granticen... se garantice el servicio médico y de especialistas, así como el abastecimiento de medicamento en todos los hospitales y clínicas del Estado, garantizando así un servicio de salud digno y de calidad a todos los chihuahuenses.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamen... medicamento que eventualmente tienen en sus farmecias... farmacias y solucionar las deficiencias e irregularidades denunciadas.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 14 días del mes de marzo del 2019.

Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y Pensiones Civiles del Estado para que realicen las acciones necesarias a fin de que se garantice servicio médico y atención eficiente y de calidad a la población en general y a los derechohabientes del organismo público descentralizado, así como el abastecimiento de medicamento, cobertura de estudios y procedimientos en todos los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4 de la Constitución del Estado de Chihuahua establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Hace casi dos años el Ejecutivo presentó su Plan Estatal de Desarrollo planteando este derecho de los ciudadanos y obligación del Estado en el Eje número 1 y estableció como objetivo 6 el "contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerables en el Estado, con mayor beneficio de un creciente desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida".

El Estado establece como meta el poder alcanzar los siguientes objetivos:

6.1 Fomentar el acceso a los servicios de salud para poblaciones de alta margi-nación.

6.4 Reducir la mortalidad de niñas y niños menores de cinco años a través de medidas de prevención y atención. Y dentro de este punto se compromete a "Brindar atención médica integral de niñas y niños que no cuenten con seguridad social".

En el objetivo 7 la meta es "Asegurar la atención médica de la población que no tiene acceso a ella por su ubicación geográfica, aprovechando los avances tecnológicos como la telemedicina y telesalud en beneficio de la población del Estado".

En su objetivo 8 pretende "Garantizar el acceso universal a la salud, salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación".

El objetivo 9 menciona "Brindar a la población estatal actividades de promoción, prevención y atención de su salud de la mayor calidad y con un trato digno".

Y dentro del mismo se establece metas como:

- 9.1 Elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, del personal de salud en formación, así como la profesionalización y actualización de los recursos humanos para la salud.
- 9.3 Mejorar la respuesta oportuna y eficaz para las necesidades de atención de la salud de toda la población.
- 9.4 Hacer más eficientes los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque derechohumanista, ajustados a un modelo de atención integral a toda la población.

El objetivo 11 establece "Otorgar servicios de salud de calidad a las personas jubiladas, pensionadas y trabajadoras al servicio del Estado".

El Mencionar cada uno de estos objetivos y metas que el Ejecutivo Estatal se ha propuesto dentro de su Plan de Desarrollo, cobra especial relevancia al ver la situación actual del sector salud en la Entidad, en donde encontramos reclamos y noticias cada día que hacen evidente la crisis en la que se encuentra el sector, destacando rezagos y omisiones en proyectos de infraestructura en varios municipios, donde a pesar del aumento en el presupuesto no se concretan acciones tangibles que se reflejen en beneficios directos a la población.

Múltiples han sido las quejas y notas que evidencian graves deficiencias y desabastos que ponen en riesgo la salud y atención de enfermedades medico degenerativas, principalmente de niños, mujeres y adultos mayores.

En días pasados una nota que causo gran revuelo, ya que por un lado, en el informe de gobierno se destacó que ocupamos el tercer lugar nacional en atención médica a niños, mientras que se muestra un oficio en donde el Director del Hospital Infantil de Especialidades en Cd. Juárez solicita a todo el personal no admitir pacientes por una supuesta saturación en dicha institución.

Por otra parte vemos como pacientes, médicos y enfermeras del hospital psiquiátrico Civil Libertad presentaron diversas quejas, luego de la cancelación de citas por no contar con especialistas suficientes y desabasto de medicamentos, lo que originó que los médicos tuvieran que cambiar algunos tratamientos, entre otras deficiencias.

Quienes también han estado sufriendo la escasez de medicinas son los enfermos diabéticos, hipertensos y artríticos, entre otros, ya que se señala que de los medicamentos que se les suministran, al surtir su receta solo se les entregan 1 o 2 de los 4 que les corresponden para su tratamiento, lo que les deja sin una atención adecuada y en posible riesgo de agravamiento su condición al no tener la posibilidad de conseguir por otro medio sus medicinas.

Asimismo, es necesario destacar las múltiples quejas de derechohabientes por la disminución en la calidad de los servicios que ofrece Pensiones Civiles del Estado en toda la Entidad y las limitaciones en el servicio en el Centro Médico de Especialidades de ciudad Juárez.

Algo debemos hacer en el sector salud, porque aún y con el reciente cambio de titular no se han solucionado, como esperábamos, las problemáticas que tienen en esta tan importante dependencia y que de no hacerlo a la brevedad sigue poniendo en riesgo la integridad y demeritando cada vez más la calidad de los servicios que se brindan a la población chihuahuense.

La salud debe ser, invariablemente, una prioridad, por ello, no debe someterse el sector a programas de ahorro, austeridad o escatimarse en la asignación de recursos y por el contrario incrementarse paulatinamente y que se refleje en la prestación de servicios dignos en todos los hospitales, clínicas o centros de salud y que dote de personal especializado suficiente, asimismo que se provea de los medicamentos necesarios y de calidad, sin que se tenga que postergar atención, tratamientos o intervenciones.

Es por ello que exhortamos a la Secretaría de Salud y a Pensiones Civiles del Estado para que a la brevedad se revise y atienda cada una de las situaciones y deficiencias denunciadas, esta situación no puede esperar más, se requiere solución inmediata.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

# **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud para que realice las acciones necesarias a fin de que se garantice el servicio médico y de especialistas, así como el abastecimiento de medicamento en todos los hospitales y clínicas del Estado, garantizando así un servicio de salud digno y de calidad a todos los chihuahuenses.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 14 días del mes de Marzo del 2019.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Sáenz.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Diputado Frías Bencomo, si me permite adherirme a su iniciativa y felicitarlo por su presentarla.

Y pues felicitarle su sensibilidad en el área médica, tan necesitada.

Gracias a usted.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Carmen García... Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente. - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputada.

# - El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Chihuahua, en referencia al cáncer infantil.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia estima que en México existen anualmente entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. El promedio anual de muertes por cáncer infantil en la última década es de 2 mil 150 defunciones. El cáncer infantil se ha convertido en la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.

Comparado con el cáncer en adultos, el cáncer infantil representa una proporción baja, pues sólo el 5 por ciento de los casos de cáncer oc... ocurren en niños, sin embargo, se debe considerar que, de acuerdo con la encuesta interna... in... intercensal del 2015, en México residen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que representa un 32.8 por ciento de la población total en nuestro país. Es por lo anterior que el cáncer infantil se ha convertido en un problema de salud

pública, pues, como ya se señaló, es la principal causa de muerte en niños de cinco a 14 años.

Es cierto que en la actualidad es cada vez mayor el número de casos de éxito en la recuperación del cáncer en menores de edad, pero en nuestro país continuamos por debajo de los estándares de países desarrollados, en donde se espera que el 80 por ciento de los pacientes diagnosticados con esta enfermedad se curen. Actualmente, el índice de sobrevida estimada en México es del 56 por ciento del diagnóstico.

Lo anterior nos deja ver que el cáncer es curable si se detecta a tiempo. Desafortunadamente, el 75 por ciento de los casos de cáncer en menores de 18 años en México se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad; este hecho incrementa considerablemente la duración y el costo del tratamiento, a la vez que disminuye significativamente las posibilidades de curación.

Hablando de cifras en nuestra entidad, actualmente Chihuahua ocupa el tercer lugar nacional en casos de cáncer infantil. De acuerdo con el Doctor Sergio Elizalde Morton, Director del Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, tan solo en esta ciudad se atienden actualmente a 150 infantes, cuyos tipos de cáncer más comunes son la leucemia y los tumores abdominales y su rango de edad oscila entre 6... entre 3 y 6 años, edad preescolar.

Es importante insistir en que la detección opor... detección oportuna es la clave para reducir el número de vidas que el cáncer cobra cada año en nuestro país, ya que esta patología detectada a tiempo, mediante la atención de un especialista, aumenta las probili... probabilidades de sobrevivencia, por este motivo, capacitar de manera constante al personal médico y paramédico es sumamente importante para el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Ante tan dura realidad, debemos emprender acciones en conjunto para prevenir el cáncer, tales como: actividades de promoción para la salud tendientes a disminuir factores de riesgo en la

población, desarrollar entornos saludables, reforzar la participación social, reorientar los servicios de salud hacia la prevención e impulsar políticas púbicas con una visión integral.

En este tenor, es importante señalar que el derecho a la protección de la salud como derecho humano se consagra en el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución General de la República y en el artículo 155 de la Constitución particular del Estado, numerales que imponen al Estado la responsabilidad de establecer las bases y modalidades para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, que sean prestados con calidad y profesionalismo; así como determinar su concurrencia en materia de salubridad general.

Resulta sumamente importante promover acciones legislativas mediante las cuales busquemos impulsar el derecho de protección a la salud para este sector vulnerable, como son las niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad.

Para contar con mayores acciones gubernamentales que ca... que garanticen de manera integral los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de

#### Decreto:

Artículo Único.- Se adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Capítulo Noveno Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social.

Artículo 56.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades

estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinia... se coordinarán a fin de:

Del I al IX, y luego el X, dirá: atender de manera especial la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y adolescencia.

#### Transitorios:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días de mes de marzo del año 2019.

Atentamente, la de... la voz Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

# [H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar **Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en referencia al cáncer infantil.** Lo anterior, con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓNDEMOTIVOS

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia estima que en México existen anualmente entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. (1) El promedio anual de muertes por cáncer infantil en la última década es de 2 mil 150 defunciones. (2) El cáncer infantil se

ha convertido en la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).<sup>(3)</sup>

Comparado con el cáncer en adultos, el cáncer infantil representa una proporción baja, pues sólo el 5 por ciento de los casos de cáncer ocurren en niños,<sup>(4)</sup> sin embargo, se debe considerar que, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en México residen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que representa un 32.8 por ciento de la población total en nuestro país. Es por lo anterior que el cáncer infantil se ha convertido en un problema de salud pública, pues, como ya se señaló, es la principal causa de muerte en niños de cinco a 14 años.

Es cierto que en la actualidad es cada vez mayor el número de casos de éxito en la recuperación del cáncer en menores de edad, pero en nuestro país continuamos por debajo de los estándares de países desarrollados, en donde se espera que el 80 por ciento de los pacientes diagnosticados con esta enfermedad se curen. (5) Actualmente, el índice de sobrevida estimada en México es del 56 por ciento del diagnóstico. (6)

Lo anterior nos deja ver que el cáncer es curable si se detecta a tiempo. Desafortunadamente, el 75 por ciento de los casos de cáncer en menores de 18 años en México se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad;<sup>(7)</sup> este hecho incrementa considerablemente la duración y el costo del tratamiento, a la vez que disminuye significativamente las posibilidades de curación.

¿Qué podemos decir de las cifras en nuestra entidad? Actualmente Chihuahua ocupa el tercer lugar nacional en casos de cáncer infantil. De acuerdo con el Doctor Sergio Elizalde Morton, Director del Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, tan solo en esta ciudad se atienden actualmente a 150 infantes, cuyos tipos de cáncer más comunes son la leucemia y los tumores abdominales y su rango de edad oscila entre los 3 y 6 años<sup>(8)</sup>, edad preescolar.

Es importante insistir en que la detección oportuna es la clave para reducir el número de vidas que el cáncer cobra cada año en nuestro país, ya que esta patología detectada a tiempo, mediante la atención de un especialista, aumenta las probabilidades de sobrevivencia, por este motivo, capacitar de manera constante al personal médico y paramédico es

sumamente importante para el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Ante tan dura realidad, debemos emprender acciones en conjunto para prevenir el cáncer, tales como: actividades de promoción para la salud tendientes a disminuir factores de riesgo en la población, desarrollar entornos saludables, reforzar la participación social, reorientar los servicios de salud hacia la prevención e impulsar políticas púbicas con una visión integral.

En este tenor, es importante señalar que el derecho a la protección de la salud como Derecho Humano se consagra en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución General de la República y en el artículo 155 de la Constitución particular del Estado, numerales que imponen al Estado la responsabilidad de establecer las bases y modalidades para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, que sean prestados con calidad y profesionalismo; así como determinar su concurrencia en materia de salubridad general.

Resulta sumamente importante promover acciones legislativas mediante las cuales busquemos impulsar el derecho de protección a la salud para este sector vulnerable, como lo son las niñas, niños y adolescentes que padecen la enfermedad del cáncer.

Para contar con mayores acciones gubernamentales que garanticen de manera integral los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de:

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

# CAPÍTULO NOVENO DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

**Artículo 56.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades

físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I. a la IX.

X. Atender de manera especial la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y adolescencia.

XI. ...

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los catorce días de mes de marzo del año dos mil diecinueve.

# ATENTAMENTE: DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

- (1) Véase, "Cáncer Infantil en México", Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, 24 de agosto de 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956?state=published
- (2) Ibídem.
- (3) Ibídem.
- (4) Véase, "Programa de Acción Específico. Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
   2013-2018", Gobierno de la República. Página 11. Disponible en: http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE\_Cancer.pdf
- (5) Ibídem.
- (6) Ibídem.
- (7) Ibídem. Página 17.
- (8) Véase, "Chihuahua es 3er lugar nacional en cáncer infantil, sobre todo en edad preescolar". Disponible en:http://difusionnorte.com/chihuahua-tercer-lugar-cancer-infantil/

# - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Diputada Ana, compañera del partido MORENA, si nos me permite suscribirme a su iniciativa, para el apoyo.
- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Claro, gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Continuando con el orden del día, solicito ocupe la Tribuna la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-M.C.: Buenas tardes, compañeros, ciudadano.

Doy la más cordial bienvenida y agradecimiento a Guadalupe Pérez Holguín, es traductora aquí del Congreso, habla el idioma de Tarahumara de la Alta.

[La C. Guadalupe Pérez Holguín, hace la traducción de la iniciativa al momento que la Diputada le da lectura].

Y vamos a poner a consideración, de este Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos; Rocio Sarmiento Rufino, y Lorenzo Arturo Parga Amado en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 fracción I, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Órgano a fin de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar un artículo 30 BIS al Capitulo V de Obligaciones del Estado;

en materia de en materia de multiculturalidad y adopción de medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; para que mantengan, controlen, y protejan el desarrollo de su patrimonio cultural intangible, así como la propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, al tenor de lo siguiente

[Traducción].

Diputado Presidente, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos de... de la presente iniciativa a fin de dar lectura de un resumen del mismo y se integre... y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Con gusto, Diputada.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

Par que los derechos humanos sean gozados plenamente, no solo basta con el reconcomiendo de los mismos, esto es solo un paso de los múltiples que hemos de dar como sociedad, a fin de que los derechos se materialicen en nuestra vida diaria. Para que todos seamos sujetos de derecho, deben establecerse los mecanismos de acciones que el marco jurídico demanda para su cumplimiento.

En este sentido cabe señalar que el 28 de enero del año en curso, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, emitió la recomendación número 35 en materia de patrimonio cultural intangible, esto a fin de que nuestro país existan las adecuaciones normativas, acciones y mecanismos en materia de política pública, así como la promoción, difusión y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas.

En nuestro país la tarea es diaria y constantemente a fin de ser parte del progreso la inclusión y la no discriminación, pues la diversidad nos hace fuertes.

[Traducción].

El maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presento recomendación dirigida a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Local, Jefa de Gobierno en la Ciudad de México, Congreso de la Unión y Poderes Legislativos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, señalando que la protección al Patrimonio Cultural, ha tenido una evolución en donde inicialmente la protección a monumentos y edificios arquitectónicos, se considero el principal objetivo de salvaguarda, que el patrimonio inmaterial era difícil de distinguir por sus propias características de intangibilidad y fue reconocido regulado y salvaguardado en fechas más recientes.

La recomendación general número 35, establece la necesidad de emergente de proteger el patrimonio cultural y material de los pueblos y comunidades indígenas en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las comunidades reconozcan como parte integrante de sip... de su patrimonio cultural.

#### [Traducción].

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, establece es su artículo 31 numerales 1 y 2, que: los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. lo que conjuntamente con los pueblos indígenas,

los estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

[Traducción].

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial fue adoptada en París, Francia, el 17 de octubre del 2003, y ratificada por México el 14 de diciembre de 2005. Esta Convención señala que por patrimonio cultural inmaterial se entiende, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

[Traducción].

Además, también dispone la obligación de los estados en elaborar uno o varios inventarios de patrimonio cultural inmaterial en su territorio, los cuales deberán actualizarse regularmente.

[Traducción].

Por lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las facultades que me confiere y con la finalidad de materializar a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho en relación al Patrimonio Cultural Intangible; a fin de que mantengan, controlen y protejan su desarrollo y su patrimonio cultural intangible, así como su propiedad intelectual, se propone el presente proyecto con carácter de

Decreto:

[Traducción].

Único.- Se reforma la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con la final... con la finalidad de adicionar un artículo 30 bis al capítulo V de obligaciones del Estado.

[Traducción].

Artículo 30 bis.- El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, ente rector de la política en materia de multiculturalidad, en Coordinación con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; a fin de que mantengan, controlen, y protejan el desarrollo de su patrimonio cultural intangible, así como la propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural.

[Traducción].

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días de marzo del año 2019.

[Traducción].

Gracias señor Presidente, es todo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

# [H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA PRESENTE.

Los suscritos; Rocio Sarmiento Rufino, y Lorenzo Arturo Parga Amado en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 fracción I, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este

Órgano a fin de presentarla siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar un artículo 30 BIS al "CAPITULO V" de OBLIGACIONES DEL ESTADO; en materia de en materia de multiculturalidad, y adopción de medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; para que mantengan, controlen, y protejan el desarrollo de su patrimonio cultural intangible, así como la propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, al tenor de lo siguiente;

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó recomendación dirigida a los "Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Local, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Congreso de la Unión, y Poderes Legislativos de las Entidades Federativas de la República Mexicana" señalando que la protección al patrimonio cultural ha tenido una evolución, en donde inicialmente la protección a monumentos y edificios arquitectónicos se consideró el principal objeto de salvaguarda, ya que el patrimonio inmaterial era difícil de distinguir por sus propias características de intangibilidad, fue reconocido, regulado y salvaguardado en fechas más recientes.

La Recomendación General No. 35 establece "la necesidad emergente de proteger el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes - que las comunidades, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural."

La "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas", establece es su artículo 31 numerales 1 y 2, que: "los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural,

sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos". Dicha Declaración establece el deber de los Estados, conjuntamente con los pueblos indígenas, de adoptar medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de esos derechos.

La "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" fue adoptada en París, Francia, el 17 de octubre del 2003, y ratificada por México el 14 de diciembre de 2005. Esta Convención señala que por patrimonio cultural inmaterial se entiende "... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

Además, dispone "la obligación de los Estados en elaborar uno o varios inventarios de patrimonio cultural inmaterial en su territorio, los cuales deberán actualizarán regularmente". Dicho instrumento ordena establecer una serie de medidas de salvaguarda, entre las que se señalan la adopción de una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural en la sociedad e integrar su protección en programas de planificación. Lo que se traduce a la obligación del Estado a designar o crear organismos competentes para la salvaguarda del patrimonio cultural, además de llevar a cabo la elaboración de inventarios o catálogos.

La misma Convención, a través de su artículo 13, prevé otras medidas para salvaguardar, tales como:

- "... adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- ...designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;

- ... fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- ... adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas...
- ...favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial,
- ...garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios;
- ... y crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas".

En la presente iniciativa abordará las acciones para impulsar una perspectiva intercultural de los "Lineamientos de Política Cultural" *Ministerio de Cultura PERÚ*", estableciéndolos como parte del derecho comparado con la finalidad de adecuar nuestra legislación en pro de nuestra diversidad cultural específicamente en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas.

- "o La implementación de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, con la finalidad de institucionalizar el diálogo intercultural entre el Estado y dichos pueblos. Esto incluye el Reglamento, la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios y la capacitación a intérpretes en lenguas indígenas u originarias.
- o La creación del Museo Nacional Amazónico, con el objetivo de generar un espacio permanente de difusión e intercambios con la cultura amazónica.
- o La declaratoria del año 2012 como "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad", que destacó nuestra perspectiva intercultural y señala un derrotero.
- o La puesta en marcha de un programa de lucha contra la discriminación étnica y racial.
- o La conformación de un grupo de trabajo multisectorial para, con la participación de la sociedad civil, realizar la Encuesta Especializada de la población afroperuana.
- o El funcionamiento de la comisión multisectorial para la protección de los pueblos en situación de aislamiento y en

situación de contacto inicial.

o La realización de exposiciones, como Paisajes Ancestrales del Pueblo Yánesha, para recuperar la memoria oral y el espacio histórico cultural de diversos y distintos pueblos, difundiéndolos."

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de materializar a los Pueblos y Comunidades Indígenas como sujetos de derecho en relación al Patrimonio Cultural Intangible; para que el Estado a través de la Secretaría de Cultura, ente rector de la política en materia de multiculturalidad, adopte medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; a fin de que mantengan, controlen, y protejan su y desarrollo su patrimonio cultural intangible, así como su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural; por lo anterior se propone el presente proyecto con carácter de:

#### **DECRETO**

**ÚNICO.-** Se reforma la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar un artículo 30 BIS al "CAPITULO V" de OBLIGACIONES DEL ESTADO;

LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO V OBLIGACONES DEL ESTADO

Artículo 28...

I a la III...

Artículo 29.

I a la XIV...

Artículo 30...

Artículo 30 BIS. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, ente rector de la política en materia de multiculturalidad, en Coordinación con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; a fin de que mantengan, controlen, y protejan el desarrollo de su patrimonio cultural intangible, así como la propiedad

intelectual de dicho patrimonio cultural.

Artículo 31...

I a la IX

Artículo 32...

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE: DIP. ROCIO SARMIENTO RUFINO, CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LXVI LEGISLATURA; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LXVI LEGISLATURA].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Buenas tardes a todos.

La suscrita inte... -perdón- la suscrita ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez y Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Diputado Román Alcantar Alvídrez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 21, 22 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al Presidente Municipal de ciudad Juárez, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hagan una exhaustiva revisión en campo, para constatar el cumplimiento de los requisitos de licencias de construcción, de uso de suelo y funcionamiento... funcionamiento que hayan sido expedidas a los diversos centros comerciales, y en caso de incumplimiento ejerzan las medidas que a su juicio consideren pertinentes.

Lo anterior con base en lo siguiente

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La población de Ciudad Juárez hoy en día enfrenta un embate de ciertos centros comerciales establecidos en la ciudad, quienes ávidos de obtener recursos económicos a costa de lo que fuere llegaron al extremo de maquinar estrategias legales, yo diría artimañas, para poder cobrar el estacionamiento al ciudadano que acude a sus locales.

En junio del 2016, mediante una acción en pro de la ciudadanía y fun... fundamentada en el reglamento para la operación de estacionamiento públicos y privados, el H. Ayuntamiento de Juárez, clausuro diversas casetas de cobro que se habían instalado en las entradas de los estacionamientos de centros comerciales, las cuales realizaban el cobro para poder hacer uso del mismo.

Después de las acciones que realizó el municipio las compañías que operaban los estacionamientos promovieron diversos amparos, fun... fundamentalmente y particularmente en los artículos 5 de la Carta Magna, misma que en lo que nos... lo que nos interesa dice: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Es preciso aclarar que en

estos amparos, los dueños de los estacionamientos argumentaron que eran independientes de los centros comerciales; que prestaban el servicio de estacionamiento de manera autónoma.

Esto nos dice que previo a que se dieran inicio al cobro de estacionamientos, el centro comercial se deslindó de todas las áreas destinadas a este objetivo, cediendo dichas áreas a diversas compañías para su operación.

Sin embargo, los centros comerciales que siguen con la prácticas amañadas de cobrar el uso de estacionamiento, argumentan, según ellos, que es porque el estacionamiento ya no les pertenece, como he dicho, cedieron a diversas compañías las áreas destinadas estacio... -perdónestacionamiento; pero olvidan que el Municipio de ciudad Juárez, previo a la construcción, de uso de suelo y de funcionamiento; las cuales como requisito para su expedición, era menester que se garantizara el espacio destinado a estacionamiento, con las consecuencias de que si no los... si no se garantizaba este requisito, simplemente no se otorgaba la licencia, por lo tanto lo mismo... los mismos centros comerciales se apegaron, aceptaron y cumplieron todos, sí, todos los requisitos.

Incluso, el reglamento para la operación de estacionamiento públicos y privados del Municipio de Juárez, que se fundamentan los requisitos antes mencionados, contiene número de espacios para estacionarse y sus respectivas medidas, entre otras muchas características, las cuales tuvieron que conocer y aceptar los mismos centros comerciales.

Como he mencionado líneas arriba, los centros comerciales se deslindaron, cedieron o enajenaron el espacio que tenían para estacionamiento, por ende, hoy en día y bajo estas circunstancias, incumplen con los requisitos que en su tiempo cumplieron para el otorgamiento de las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento, y por lo tanto, dichas licencias deberían ser declaradas nulas con sus respectivas

consecuencias para quienes las ostenten.

He de mencionar que los amparos fueron coin... concididos... concedidos a las... a las compañías que operan el cobro del estas... de los estacionamientos y no a los centros comerciales, estos últimos no comparecieron a los tribunales de amparo con la intención de poder ocultar que ellos habían obtenido las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento con el compromiso expreso de que la construcción contarían con un espacio suficiente destinado para el estacionamiento.

En honor a la verdad, y ya para finalizar quiero decir que la compañía propietaria de los estacionamientos están haciendo su trabajo lícitamente, es por ello que obtiene amparo y protección de la justicia federal; sin embargo los centros comerciales al deshacerse de los predios de los cuales se había comprometido a destinar a estos... a estacionamiento, están incumpliendo las normas legales en que están funcionando, las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento y por lo tanto deberán asumir las consecuencias de ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de punto de

# ACUERDO:

# Acuerdo...

[ARTÍCULO] ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de ciudad Juárez, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hagan una exhaustiva revisión para constatar el cumplimiento de los requisitos de licencias de construcción, el uso de suelo y de funcionamiento que hayan sido expedidas a los diversos centros comerciales y en caso de incumplimiento ejerzan las medidas que a su juicio consideren per... pertinentes. Con fundamento en el artículo 99 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el pre... el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente... de urgente resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano, en virtud de que el tema aquí planteado está afectando a la población de Ciudad Juárez y claro también en todo el Estado.

Económico.- Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 14 días del mes de Marzo del 2019.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

# [H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

La suscrita, ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez del partido MORENA.

Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 21, 22 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hagan una exhaustiva revisión en campo para constatar el cumplimiento de los requisitos de licencias de construcción, de uso de suelo y funcionamiento que hayan sido expedidas a los diversos centros comerciales, y en caso de incumplimiento ejerzan las medidas que a su juicio consideren pertinentes.

Lo anterior con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La población de ciudad Juárez hoy en día enfrenta un embate

de ciertos centros comerciales establecidos en la ciudad, quienes ávidos de obtener recursos económicos a costa de lo que fuere llegaron al extremo de maquinar estrategias legales, yo diría artimañas, para poder cobrar el estacionamiento al ciudadano que acude a sus locales.

En junio del 2016, mediante una acción en pro de la ciudadanía y fundamentada en el Reglamento Para la Operación de Estacionamiento Públicos y Privados, el H. Ayuntamiento de Juárez, clausuro diversas casetas de cobro que se habían instalado en las entradas de los estacionamientos de centros comerciales, las cuales realizaban el cobro para poder hacer uso del mismo.

Después de las acciones que realizó el municipio las compañías que operaban los estacionamientos promovieron diversos amparos, fundamentados particularmente en el artículo 5 de la Carta Magna, mismo que en lo que nos interesa dice: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Es preciso aclarar que en estos amparos, los dueños de los estacionamientos argumentaron que eran independientes de los centros comerciales; que prestaban el servicio de estacionamiento de manera autónoma.

Esto nos dice que previo a que se dieran inicio al cobro de estacionamientos, el centro comercial se deslindó de todas las áreas destinadas a este objetivo, cediendo dichas áreas a diversas compañías para su operación.

Sin embargo, los centros comerciales que siguen con la práctica "amañada" de cobrar el uso de estacionamiento, argumentan, según ellos, que es porque el estacionamiento ya no les pertenece, como he dicho, cedieron a diversas compañías las áreas destinadas a estacionamiento; pero olvidan que el Municipio de Cd. Juárez, previo a la construcción del mismo centro comercial, les otorgó licencias de construcción, de uso de suelo y de funcionamiento, las cuales, como requisito para su expedición era menester que se garantizara un espacio destinado a estacionamiento, con la consecuencia de que si no se garantizaba este requisito, simplemente no se otorgaba las licencias, por lo tanto los mismos centros comerciales se apegaron, aceptaron y cumplieron todos, sí, todos los requisitos.

Incluso, el Reglamento Para la Operación de Estacionamiento Públicos y Privados del Municipio de Juárez, en que se fundamentan los requisitos antes mencionados, contiene el número de espacios para estacionarse y sus respectivas medidas, entre otras muchas características, las cuales tuvieron que conocer y aceptar los mismos centros comerciales.

Como he mencionado líneas arriba, los centros comerciales se deslindaron, cedieron o enajenaron el espacio que tenían para estacionamiento, por ende, hoy en día y bajo estas circunstancias, incumplen con los requisitos que en su tiempo cumplieron para el otorgamiento de las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento, y por lo tanto, dichas licencias deberían ser declaradas nulas con sus respectivas consecuencias para quienes las ostentan.

He de mencionar que los amparos fueron concedidos a las compañías que operan el cobro de los estacionamientos y no a los centros comerciales, estos últimos no comparecieron a los tribunales de amparo con la intención de poder ocultar que ellos habían obtenido las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento con el compromiso expreso de que la construcción contarían con un espacio suficiente destinado para el estacionamiento.

En honor a la verdad, y ya para finalizar quiero decir que la compañía propietaria de los estacionamientos está haciendo su trabajo lícitamente, es por ello que obtiene el amparo y protección de la justicia federal; sin embargo los centros comerciales al deshacerse de los predios de los cuales se había comprometido a destinar a estacionamiento, están incumpliendo las normas legales en que se fundamentan las licencias de uso de suelo, de construcción y de funcionamiento, y por lo tanto deberán asumir las consecuencias de ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de punto de

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hagan una exhaustiva revisión para constatar el cumplimiento de los requisitos de licencias de construcción, de uso de

suelo y de funcionamiento que hayan sido expedidas a los diversos centros comerciales, y en caso de incumplimiento ejerzan las medidas que a su juicio consideren pertinentes. Con fundamento en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que el tema aquí planteado está afectando a la población de Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO.-** Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve.

# Diputada Leticia Ochoa Martínez].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito a la Diputada... a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución lo someta a votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la di... Diputada Leticia Ocho Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).1

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 1 (una) abstención, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).]

[10 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

¿Diputado Román?

Informo a la Presidencia, que se han man... manifestado 22 votos a favor, incluido el voto del Diputado Román Alcantar, cero votos en contra, 1 abstención y 6 votos que no fueron

emitidos, respecto a que el asunto en cuestión debe considerarse que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito, proceda a tomar la votación para darle el curso legal que corresponda a la iniciativa.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el misma... el mismo quede registrado de manera electrónica.

En... de... en este momento se abre el sistema de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

# - La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[el registro electrónico muestra 1 (una) abstención, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.)].

[11 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 21 votos a favor, tomando en cuenta el voto del Diputado Román Alcántar, cero votos en contra, 1 abstención y 7 votos que no fueron emitidos, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa presentada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 146/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0146/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hagan una exhaustiva revisión para constatar el cumplimiento de los requisitos de licencias de construcción, de uso de suelo y de funcionamiento que hayan sido expedidas a los diversos centros comerciales y, en caso de incumplimiento, ejerzan las medidas que a su juicio consideren pertinentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación le concedemos el uso de la voz, al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con el permiso, de las compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado de la sexa... Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas de Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, por lo que le solicito al Secretario de Agricultura de Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ingeniero Víctor Manuel Villalobos Arámbula, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ingeniero René Almeida Grajeda, para que en el marco del programa de concurrencia con las entidades federativas, establezcan un anexo

técnico modificatorio para destinar recursos para la operación de un fondo de fomento apícola, al cual aportarán también los municipios del Estado.

Lo anterior, con base en la siguiente

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los considerandos del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de concurrencia con las entidades federativas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del año en curso, se menciona que: la igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México incluyente. la declaración suena bien, pero en el mismo documento se menciona que: los territorios del sur... suroeste y cen... centro presentan la mayor... los mayores rezagos del país, por lo que a efecto de contribuir a sub... a subsanar esta situación, en la asignación de recursos presupuestales del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se ha otorgado prioridad a la atención a esas zonas, dis... destinando así la mitad de los recursos, en tanto que a los territorios del noroeste y noreste, que son los de mayor desarrollo, únicamente se les asigna el 12 y el 18 por ciento del presupuesto total de este programa presupuestario.

En otras palabras, esta reducción de recursos al programa de concurrencia con las entidades federativas, que es prácticamente el único mecanismo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar transferencias directas a los estados, para... pega directamente a Chihuahua, toda vez que tan solo por el hecho de ser un estado del norte del país, entramos en el supuesto de que nos corresponde acceder a menos recursos federales, dada la interpretación de que somos uno de los estados entre los que... entre los que son considerados con mayor grado de desarrollo.

Con información de la... de la entonces Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la SAGARPA, para el año 2017 se

destinaron a Chihuahua poco más de 66 millones de pesos en el programa de concurrencia.

En el anexo técnico de ejecución, para el año 2018 se acordó un monto de hasta por 82 millones, 875 mil pesos. Y para este 2019, aun no ha determinado el monto de los recursos que habrán de ser transferidos mediante el citado programa.

De acuerdo con el reporte de enero del Servicio de Administración Tributaria, Chihuahua es el estado número 1 a nivel nacional en materia recaudatoria, con una eficiencia superior a 95 puntos, en contraste con un... con el estado de Tabasco, que se encuentra en último lugar con una recaudación de 30 puntos.

Siguiendo esta lógica del gobierno federal, a los chihuahuenses que somos cumplidos y que no... y que pagamos nuestros impuestos, se nos castiga obligándonos a subsidiar otros estados, como Tabasco, que tiene un... una pérdida del 70 por ciento en su recaudación.

Los chihuahuenses no tenemos por qué estar subsidiando a otros estados que no pagan y que no están al corriente de sus obligaciones fiscales.

Para todas y todos los aquí presentes, es bien conocido el recorte presupuestal en los diversos programas federales, entre los que el programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la SADER no es la excepción.

A esto le podemos llamar regresión centralista, que en nada abona al desarrollo del federalismo, ni de las autonomía de los estados y los municipios.

Esta visión pervertida es el resultado de gente que no conoce la grave problemática de la realidad de Chihuahua, porque simplemente será más cómodo programar presupuestos en un sillón de la vista de la avenida del Paseo de la Reforma en la ciudad de México, que ir a la sierra, que ir a las comunidades rurales, que ir a los pueblos indígenas que tener a la vista la problemática real que sucede en nuestro Estado por eso y con las y

los chihuahuenses que batallan para comercializar sus productos que obtienen de sus cosechas y que son quienes necesitan recursos para hacer rentable su producción.

Además de solicitar... además de solicitar en esta iniciativa que se asigne un fondo para los apicultores de cada municipio, exigimos que se respeten los Acuerdos de Concurrencia.

Que se le dé a los Estados, lo que tras una larga lucha histórica contra esas políticas centralistas caducas, nos permitió, al menos hasta el año pasado, obtener mayores recursos económicos para ser administrados directamente por el Estado y por las autoridades municipales.

En el caso concreto, estoy solicitando que en el Programa de Concurrencia, tanto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, como la Secretaría de Desarrollo Rural de Chihuahua, establezcan, en el marco del Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, el modificatorio para generar un Fondo de Apoyo a los Apicultores. ? Y que en dicho fondo tripartita sea aplicado a criterio de cada uno de las autoridades municipales responsables en los 67 municipios del Estado, ya que algunos de ellos, a través de la Comisión de Desarrollo Rural que me honro en presidir, han hecho llegar unas cartas de intención, en la que se da a conocer una cantidad destinada para impulsar y fortalecer la actividad apícola en sus respectivas demarcaciones territoriales.

De acuerdo con información de la Delegación de la SADER, en el estado hay 330 productores apícolas registrados, sin contar a los... a todos los que se encuentran fuera del padrón.

En otros momentos he señalado en esta Tribuna la gran importancia que representa esta actividad de la apicultura, los grandes beneficios que nos genera, al estar produciendo miel, jalea, polen, propóleo, cera y un beneficio de suma importancia que muchos no han querido valorar, como es la polinización de las abejas en lo que tiene que ver

con la agricultura.

Esta actividad tan vital de las abejas, habrá de convertirse en un asunto de seguridad nacional y por qué no decirlo de una vez, habrá de ser en los próximos años un asunto de seguridad nacional.

En pocas palabras, si a esta actividad le ponemos la debida atención, obtendremos de ella una derrama económica y una generación de empleos muy importante en todo el Estado.

Necesitamos recursos para mantener a las abejas como un agente natural de polinización, puesto que Chihuahua es un Estado con vocación agrícola y ganadera, íntimamente relacionada con los ciclos de la naturaleza y de las actividades de insectos benéficos, necesarios como son las abejas.

Tenemos que apostarle a esta importante actividad para evitar la extinción de las abejas, como ya está ocurriendo desgraciadamente en otras especies, desgraciadamente como ya está ocurriendo en otras entidades, que podamos recuperar el cuarenta por ciento de las abejas que han desaparecido en los últimos años.

Con las acciones que estamos planteando haremos que la explotación de las abejas sea una actividad con gran rentabilidad económica, si unimos esfuerzos para fomentar el desarrollo de las mismas en los 67 municipios del Estado tendríamos resultados muy, muy favorables.

Tomando en cuenta los niveles de producción de países como China, Argentina o Ucrania, que están entre los primeros 10 productores de miel en el mundo, y que presentan climas fríos o semidesérticos. China produjo en el 2017 poco más de 550 mil toneladas; Argentina, 76 mil 300 toneladas y Ucrania, 66 mil 200.

Mientras, en México se produjeron 51 mil toneladas de miel en el2017 y tristemente en Chihuahua desde hace 20 años presenta un estancamiento en su producción anual de miel de 460 toneladas únicamente.

La motivación más importante para presentar esta iniciativa con punto de acuerdo, es el llamado de muchos productores y de un gran número de alcaldes, de Presidentes Municipales de todo el Estado, quienes mediante la carta de intención, para participar con distintos montos de recursos disponibles, se han dispuesto a fomentar las actividades relacionadas con la apicultura, por lo que anexo al presente documento las cartas de intención que así lo acreditan de las que me han llegado de los Presidentes Municipales.

No podemos seguir esperando que la planeación del desarrollo de Chihuahua siga siendo impuesta por funcionarios que viven en la ciudad de México y que muy poco les interesamos.

No debemos permitir que, por muy bienintencionada que sea la planeación presupuestal, que al Estado de Chihuahua y a sus municipios, se les limiten, cancélenlos los triunfos del federalismo para retornar a un centralismo pasado de moda.

Diputadas y diputados del Congreso del Estado de Chihuahua, solicito su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

## ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ing. René Almeida Grajeda, para que en el Marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, establezcan un Anexo Técnico Modificatorio para destinar recursos para la operación de un Fondo de Fomento Apícola, al cual aportarán también los Municipios del Estado, para que sea operado por conducto de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; al día 14 del mes de marzo del año 2019.

Atentamente, el de la voz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución por la que se solicita al Secretario Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ing. René Almeida Grajeda, para que en el Marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. establezcan un Anexo Técnico Modificatorio para destinar recursos para la operación de un Fondo de Fomento Apícola, al cual aportarán también los Municipios del Estado.

Lo anterior, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

? En los considerandos del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del año en curso, se menciona que: "La igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México incluyente".

La declaración suena bien, pero en el mismo documento se menciona que:"los territorios del Sur-Sureste y Centro presentan los mayores rezagos del país, por lo que a efecto de contribuir a subsanar esa situación, en la asignación de recursos presupuestales del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se ha otorgado prioridad a la atención a esas zonas, destinando casi la mitad de los recursos, en tanto que a los territorios del Noroeste y Noreste que son los de mayor desarrollo, únicamente se les asigna el 12 y 18 por ciento del presupuesto total de este Programa Presupuestario".

En otras palabras, esta reducción de recursos al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, que es prácticamente el único mecanismo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar transferencias directas a los estados, pega directamente a Chihuahua, toda vez que tan solo por el hecho de ser un estado del norte del país, entramos en el supuesto de que nos corresponde acceder a menos recursos federales, dada la interpretación de que somos uno de los estados entre los que son considerados con mayor grado de desarrollo. ? Con información de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la SAGARPA, para el año 2017 se destinaron a Chihuahua poco más de 66 millones de pesos en el Programa de Concurrencia.

En el Anexo Técnico de Ejecución, para el año 2018 se acordó un monto de hasta por 82 millones, 875 mil pesos. Y para este 2019, aun no se ha determinado el monto de los recursos que habrán de ser transferidos mediante el citado programa.

De acuerdo con el reporte de Enero del Servicio de Administración Tributaria, Chihuahua es el estado número 1 a nivel nacional en materia recaudatoria, con una eficiencia superior a 95 puntos, en contraste con el estado de Tabasco, que se encuentra en último lugar con una recaudación de 30 puntos.

Siguiendo esta lógica del gobierno federal, a los Chihuahuenses que somos cumplidos y que pagamos nuestros impuestos, se nos castiga obligándonos a subsidiar otros estados, como Tabasco que tiene una pérdida del 70% en su recaudación.

Los chihuahuenses no tenemos por qué estar subsidiando a otros estados que no pagan y que no están al corriente de sus obligaciones fiscales. Para todas y todos los aquí presentes, es bien conocido el recorte presupuestal en los diversos programas federales, entre los que el programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la SADER no

es la excepción.

A esto le podemos llamar regresión centralista, que en nada abona al desarrollo del federalismo, ni de la autonomía de los estados y los municipios.

Esta visión pervertida es el resultado de gente que no conoce la grave problemática de la realidad de Chihuahua, porque siempre será más cómodo programar presupuestos en un sillón, a la vista de la avenida del paseo de la reforma en la ciudad de México, que ir a la sierra, a las comunidades rurales con los pueblos indígenas; con las y los chihuahuenses que batallan para comercializar sus productos que obtienen de sus cosechas y que son quienes necesitan recursos para hacer rentable su producción.

Además de solicitar en esta iniciativa que se asigne el Fondo para los apicultores de cada municipio, exigimos que se respeten los Acuerdos de Concurrencia.

Que se le dé a los Estados, lo que tras una larga lucha histórica contra esas políticas centralistas caducas, nos permitió, al menos hasta el año pasado, obtener mayores recursos económicos para ser administrados directamente por el Estado y por las autoridades municipales.

En el caso concreto, estoy solicitando que en el Programa de Concurrencia, tanto la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, como la Secretaría de Desarrollo Rural de Chihuahua, establezcan, en el marco del Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, el modificatorio para genera un Fondo de Apoyo a la Apicultura. ? Y que en dicho fondo tripartito sea aplicado a criterio de cada una de las autoridades municipales responsables en los 67municipios del Estado, ya que ellos, a través de la Comisión de Desarrollo Rural que me honro en presidir, han hecho llegar una carta de intención, en la que se da a conocer una cantidad destinada para impulsar y fortalecer las actividades apícolas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

De acuerdo con información de la Delegación de la SADER, en el estado hay 330 productores apícolas registrados, sin contar a todos los que se encuentran fuera del padrón. En otros momentos he señalado la gran importancia que representa esta actividad de la apicultura, y los grandes beneficios que nos genera, al estar produciendo miel, jalea, polen, propóleos,

cera y un beneficio de suma importancia que muchos no han querido valorar, como es la polinización de las abeias.

Esta actividad tan vital de las abejas, habrá de convertirse en un asunto de seguridad alimentaria y, por qué no decirlo de una vez, habrá de ser en los próximos años un asunto de seguridad nacional.

En pocas palabras, si a esta actividad le ponemos la debida atención, obtendremos de ella un derrame económico; y muy importante generación de empleos en el estado. Necesitamos recursos para mantener a las abejas como un agente natural de polinización, puesto que Chihuahua es un estado con vocación agrícola y ganadera, íntimamente relacionado con los ciclos de la naturaleza y de las actividades de insectos benéficos y necesarios como las abejas.

Tenemos que apostarle a esta importante actividad para evitar la extinción de las abejas, como ya está ocurriendo desgraciadamente en otras especies, y que podamos recuperar el cuarenta por ciento de las abejas que han desaparecido en los últimos años.

Con las acciones que estamos planteando haremos que la explotación de las abejas sea una actividad con gran rentabilidad económica, si unimos esfuerzos para fomentar el desarrollo de la misma en los 67 municipios del Estado. En un corto plazo tendremos resultados muy favorables.

Tomen en cuenta los niveles de productividad de países como China, Argentina o Ucrania, que están entre los primeros 10 productores de miel en el mundo, y que presentan climas fríos o semidesérticos. China produjo en 2017 poco más de 550 mil toneladas; Argentina, 76 mil 300; y Ucrania, 66 mil 200.

Mientras, en México se produjeron 51 mil toneladas de miel en 2017. Tristemente, Chihuahua desde hace 20 años presenta un estancamiento en su producción anual de miel de 460 toneladas.

La motivación más importante para presentar esta iniciativa con punto de acuerdo, es el beneficiar a los 67 municipios de Chihuahua, que mediante las cartas de intención que me han hecho llegar, para participar con distintos montos de recursos disponibles, se han dispuesto a fomentar las actividades relacionadas con la apicultura, por lo que anexo al presente documento las cartas de intención que así lo acreditan.

No podemos seguir esperando que la planeación del desarrollo de Chihuahua siga siendo impuesta por funcionarios que viven en la ciudad de México.

No debemos permitir que, por muy bienintencionada que sea la planeación presupuestal, que al Estado de Chihuahua y a sus municipios, se les limiten o cancelen los triunfos del federalismo para retornar a un centralismo pasado de moda. Diputadas y diputados del Congreso de Chihuahua, solicito su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ing. René Almeida Grajeda, para que en el Marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, establezcan un Anexo Técnico Modificatorio para destinar recursos para la operación de un Fondo de Fomento Apícola, al cual aportarán también los Municipios del Estado, para que sea operado por conducto de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 14 del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez].

Compañeras y compañeros quiero agregar un poquito más en este, haciendo alusión a la importancia que tiene la abeja.

Miren, compañeros, pues realmente la abeja, que es un animal tan noble y benéfico, que nos de... permite o sea que nos deja grandes beneficios, no podemos estar omisos a que pase desapercibido este tema.

La abeja, como ya lo expresé ahorita, tenemos un gran beneficio a través de la miel, la jalea, la cera el polen el propóleo, todos estos son productos medicinales, alimento, productos medicinales, pero sobre todo la polinización que va enfocada directamente a las actividades agrícolas y que con esa pérdida del ya 40 por ciento que tenemos aquí en el Estado y también en el... a nivel nacional son datos que ya se saben, pero, bueno, nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponde aquí en Chihuahua.

Yo considero que este... esta bolsa de recursos que estoy seguro... estoy seguro se va a asignar por parte del Gobierno Estatal y Federal y por supuesto que con la carta de intención que los presidentes municipales ya me hicieron llegar, son 31 presidentes municipales en este documentos, 31 cartas que ya recibí de parte de 31 municipios del Estado, donde ellos manifiestan cada uno una cantidad de recursos ya disponible en cada uno de sus municipios solicitando, a través de un servidor, para que se haga este fondo tripartita entre los tres órdenes de gobierno y que podamos, pues, de esa manera participar todos, involucrarnos todos en la conservación de estos animalitos tan benéficos como es la abeja.

¿Y por qué propongo yo que sea en los municipios, a través del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable? Porque en cada municipio hay un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable que se convierte en un Cuerpo Colegiado, compuesto por autoridades municipales, por Secretaría de Salud, por empresarios y bien pues entre todos ellos pueden hacer una verdadera planeación y cómo darle el valor que esto realmente representa, el estar conservando la... la abeja.

Actualmente, desde hace 20 años, para esta actividad dependemos solamente de una ventanilla que abre la SAGARPA o la SADER hoy, dependemos de la voluntad de una persona que está en esa ventanilla que no conoce la problemática del Estado, no conoce la problemática de los municipios y eso nos limita a accede... a

acceder a esos recursos.

Recuerdo yo muy bien cuando fui alcalde en Guadalupe y Calvo 2004 - 2007, vine con aquella intensión, con aquel entusiasmo, porque yo quería echar a andar la apicultura en Guadalupe y Calvo, con tan solo nada más con de... aterrarme de requisitos y reglas de operación, con eso me fui, nada más con la información de todos los requisitos y reglas de operación cuando yo tenía y tengo, por supuesto, pero en ese entonces como alcalde tenía toda la voluntad de echar a andar este... este gran programa y la importancia que esto conocemos que reviste.

Y así me imagino y así veo yo a los alcaldes hoy en día, que se encuentran desesperados porque quieren apostarle a esta actividad y no encuentran cómo.

Entonces no podemos seguir soportando estas políticas que a nada nos llevan, estas políticas que no nos benefician para nada. La verdad es que yo estoy bastante molesto por esa situación y creo yo que no podemos estar dependiendo de esta ventanilla que año con año se abre por unos días, cuando esta actividad debe ser permanente atendida.

Entonces de verdad que les solicito su apoyo, porque este es un asunto que nos compete a todos, compañeros diputados, y le compete a la ciudadanía en general, de que estemos a través de esta... de este gran beneficio de las abejas que si perdemos, si permitimos que se muera toda la abeja pues ahí también vamos nosotros de por medio, porque si se pierde la abeja deja de polinizar y no hay alimentos, entonces también iríamos nosotros también de por medio.

Les pido de manera muy especial a los medios de comunicación, de manera muy respetuosa, a los medios de comunicación para que nos ayuden a darle difusión de manera permanente a esta actividad tan importante.

Quiero pedirles, de manera muy respetuosa, para

que esta actividad nos ayuden a que se diga hoy y se diga mañana y se diga el año que entra y se diga todo el tiempo, porque aquí en Chihuahua tenemos las condiciones para hacer apicultura y hacer ganadería y entrarle a la agricultura y entrarle a todos los temas del sector primario que tanto nos hace falta, pero necesitamos gobiernos sensibles, que el Gobierno federal tenga la sensibilidad de voltear a ver con la importancia que esto representa de esta importante actividad y todas las demás del sector primario, pero en principal esto de las abejas.

Pues muchas gracias por la atención y pues bueno estamos en eso.

Gracias por todo.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Jurado.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: Diputado Velázquez, lo felicito por esta iniciativa, le pido me permita suscribirla es... soy una... a nombre del Grupo Parlamentario.

Personalmente he podido constatar el cambio en un terreno pastal o de algún sembrado cuando hay abejas en él y cuando no hay, es increíble, el menor de los beneficios que obtenemos es la miel y todos los productos, todos los derivados, pero hay ese gran beneficio para que siga dando el ciclo de la reproducción de las plantas.

Entonces, claro que de... que es importantísimo y que haremos lo necesario, lo que esté en nuestras manos para apoyar esta importante iniciativa.

¡Felicidades!

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputada Chávez.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:

Buenas tardes, nuevamente lo felicito Diputado Velázquez, usted siempre tan sensible a los temas del campo mexicano y le solicito si me permite adherirme a esta iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

Claro que sí, como no.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputado Máynez.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Diputado también felicitarte por la iniciativa y con mucho respeto solicitarte si nos permite adherirnos.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Por supuesto que sí, Diputado, claro que sí, como no.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Perdón Diputado Carrera, fuiste el primero que levantó la mano, disculpa.

El Diputado Carrera y luego enseguida el Diputado Frías.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Por eso te dije hace rato, pero bueno está bien, está bien.

Diputado, estoy de acuerdo contigo. Yo creo que después del ser humano el ser vivo más importante es la abeja.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Si, claro.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Me parece que la iniciativa que tú presentas es de gran relevancia, muy importante. De hecho, debería de ser uno de los temas de la ganadería del Estado más apoyado.

Sin embargo, Diputado, quiero hacer unas precisiones antes de, claro que me permitas

adherirme a tu iniciativa a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Mira, tú estas solicitando un acuerdo anexo técnico modificatorio, sin embargo me parece que ahorita todavía no estamos en ese momento, deja te explico por qué.

Ahorita está en revisión apenas en el jurídico de la SADER el Convenio Marco de Concertación de las Entidades Federativas, que lo tiene que firmar la SADER y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.

Una vez que esté ese convenio firmado se tiene que firmar el anexo técnico de ejecución en donde ya se va a definir cómo va a estar el tema de los recursos.

También comentas que hay una reducción en el que antes era Programa de Concurrencia y que ahora es Programa de Concertación de los... de los recursos que el gobierno federal está destinando.

Esto no es exacto, Diputado, tú mismo lo comentas que en el 2017 se mandó por parte del gobierno federal 66.3 millones de pesos, en el 2018 se mandaron 66.3 millones; es cierto que hubo un apoyo extraordinario a la ganadería de cerca de 8 millones y ahorita ya tenemos, ya sabemos cuánto se le va a destinar al gobierno de... al Estado de Chihuahua en este Programa de Concertación y es exactamente lo mismo que en el 2017, 66.3 millones de pesos.

Es decir, no es tan cierto que hay una reducción de los montos, pero si eso fuera, si así fuera, yo creo que tendríamos, en base a los argumentos que tu acabas de manejar, pedir que se contemple un apartado especial para el tema de la apicultura y sobre todo de lo que decías de la ventanilla de atención, por ejemplo, si quieres eso ya lo discutiremos en el marco de la Comisión de Desarrollo Rural.

Y ya para terminar, te pido que nos adhieras a la Fracción Parlamentaria.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Por supuesto que si, como no, claro que si.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputado Frías.

Listo.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Bueno, pues entonces les agradezco mucho.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputada Sarmiento.
- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: No, muchas gracias.

Bueno, pues muchísimas gracias, la verdad es que me apasiona mucho este tema, la verdad es que creo que esto es lo que debemos de hacer en este tema y todos los del sector primario.

Gracias.

Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Perdón, perdón, si me permites, Diputado, es de urgente resolución.

Si me permites.

Oh, no puedo dejar pasar una.

Lo hice a propósito a ver si tenían atención.

Le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso so... someta al Pleno si esta iniciativa es de urgente resolución.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo

con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz

(P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 24 votos a favor incluido el de la Diputada Marisela Sáenz, el del Diputado Román Alcántar, el del Diputado Misael Máynez, cero votos en contra, cero abstenciones y 5 votos no registrados de los 30.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Igualmente le solicito Diputada se sirva someter para darle el trámite legal que corresponda.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto a las diputadas y diputados si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Abrimos el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Cerramos la votación.

Informo al Diputado Presidente que se obtuvieron, Diputada Marisela Sáenz su voto es, a favor. Que se obtuvieron, 21 votos a favor incluido el de la Diputada Marisela Sáenz, el Diputado Román Alcántar y el Diputado Misael Máynez, cero votos en contra, cero abstenciones y 8 votos no registrados de los 30 diputadas y diputados presentes.

Perdón, Diputado

¡Ah, okay!

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 147/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0147/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula; así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ing. René Almeida Grajeda, para que en el Marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, establezcan un Anexo Técnico Modificatorio para destinar recursos para la operación de un Fondo de Fomento Apícola, al cual aportarán también los Municipios del Estado, para que sea operado por conducto de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Proceda Diputado Miguel Ángel Colunga.

Adelante.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Con su permiso, Presidente.

Agradecerles a las compañeras, a los compañeros del Movimiento Retén Ciudadano su presencia aquí en este Congreso.

Antes de leer la iniciativa voy a leer un documento que los compañeros, las compañeras me pidieron que expusiera.

Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

C. Diputadas y Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Nos dirigimos a ustedes para comentarles lo siguiente:

En nuestra asamblea popular ordinaria del día 17 de febrero del presente año, quienes conformamos el movimiento Retén Ciudadano de la ciudad de Chihuahua, con fundamento en los artículos 123, párrafo sexto de la Constitución General de la República, artículo 23, párrafo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con un estudio detallado a partir de 1982 tomando como base principal de nuestros ingresos el salario mínimo vigente en ese año contrastado con el actual de 2019, donde evidentemente se observa el exterminio comparativo de los ingresos frente a las tarifas de pasaje urbano, acordamos puntualmente:

No aceptaremos por la vía de los hechos el posible aumento de las tarifas de transporte urbano en la ciudad de Chihuahua como se está anticipando mediáticamente.

Para ellos hacemos del conocimiento a ambos poderes, que de darse la autorización de aumento estaremos depositando únicamente como lo hacemos hasta el día de hoy el pago máximo con la misma cantidad de 7 pesos el metrobús, 8 pesos el rutas cortas y alimentadoras y 9 pesos el rutas largas.

Así como el 50 por ciento por cada pasaje respectivamente con tarjeta preferencial.

Sirva el presente documento como amparo social colectivo por si se llegara a suscitar algún problema al depositar el pago en cada pasaje en el camión urbano correspondiente.

Mostramos a continuación estos ejemplos básicos: hasta hace 6 años en el 2013 por lo general se utilizaba un camión para trasladarse a casi cualquier punto de la ciudad.

Excepcionalmente se usaba como máximo dos pasajes, hoy se requieren como mínimo dos pasajes de ida y dos de regreso para llegar al lugar de

lo cual significa de entrada un incremento del 100 por ciento adicional a los aumentos oficiales autorizados en estos 6 años, sin considerar la pérdida de tiempo del usuario dada la deficiencia de unidades en todas las rutas.

Por lo anterior exigimos el regreso de las rutas a los mismos trayectos en que se encontraban antes del mes de agosto del año 2013, previo a la imposición con violencia del nuevo sistema de transporte urbano en la ciudad.

Le reiteramos señor Gobernador que de acuerdo al artículo 88 de la Constitución del Estado de Chihuahua, está obligado a cumplir y hacer cumplir la Ley Estatal de Transporte del Estado en lo general y el artículo primero en particular referente a la obligatoriedad del Estado de brindar el servicio de transporte urbano de manera asequible.

Además es importante recordar que uno de los factores que hizo que el Partido Revolucionario Institucional perdiera las elecciones pasadas fue el pésimo y caro sistema de transporte y que fue una promesa de su campaña para ser electo, tener un transporte digno.

A ustedes señoras y señores diputados, están obligados también bajo protesta a velar por el bienestar de los representados, a respetar, vigilar en todo para que se haga valer entre otros el artículo 65, fracción IV, incisos b), c) y d).

Por lo arriba expuesto hacemos responsable a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de cualquier acto de violencia que pudiera presentarse al ejercer nuestro derecho de movilidad urbana a un cobro de 7, 8 ó 9 como máximo.

En 1982 con un salario mínimo de 255 viejos pesos diarios, nos alcanzaba para pagar 125 pasajes, hoy para empatar el salario mínimo con el de entonces deberíamos pagar por el pasaje la cantidad de 82 centavos o percibir mil pesos diarios por el salario mínimo.

Cuando hay una ley injusta, lo justo es desobederla.

Mahatma Gandhi.

Atentamente. Movimiento Retén Ciudadano.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Permítame, Diputado.

Secretaria, adelante.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Y más allá del contenido de lo que el Diputado Miguel Colunga acaba de leer y con el respeto a la gente que está aquí, esta presentación que acaba de hacer el Diputado Colunga, no viene en el orden del día.

No es para ustedes, es para él, para que cumplamos estrictamente lo que se aprueba en la Mesa Directiva.

Me parece que este es una falta a este Congreso y por supuesto que estamos atentos a revisar puntualmente las peticiones que hagan, los he invitado a algunos a mi oficina y me han dicho que conmigo no quieren hablar, está bien lo veremos dentro de las comisiones que tienen que darse, pero pedirle al Diputado su punto es otro punto en el orden del día y aprovecho este momento y ni siquiera lo solicitó al Pleno.

Nada más pedirles que respetemos el proceso legislativo y la Ley Orgánica.

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta

Legislatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68. fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, comparezco ante esta alta representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua través de su titular Javier Rafael Palacios Reyes, a fin de que se sirva a informar a esta Soberanía respecto a las acciones de prevención realizadas conforme al Título VI de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua a la luz de la tendencia nociva del número de accidentes viales en la ciudad de Chihuahua, así como el impacto y efectividad de las mismas, esto al tenor de la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El derecho busca asegurar la convivencia armónica de las personas, sin embargo, por cada paso que da la norma la sociedad da dos más, es una interminable carrera.

En muchas ocasiones el comportamiento de los ciudadanos evade las leyes creadas por el Estado, pues el ser humano responde a los incentivos que se le presentan, sean estos biológicos, psicológicos o sociales. Es por ello que no solamente el actuar punitivo del Estado impacta en la realidad social sino en muchas ocasiones primordialmente las labores de prevención.

En general, cuando se habla de las fuentes del derecho, se refiere a todas aquellas reglas que integran el marco normativo, que imponen conductas positivas o negativas, del hacer o no hacer a los habitantes de un Estado.

Los usos y costumbres en una comunidad inciden de forma notoria en la creación y cumplimiento de la normas, de ahí la importancia de la educación y sensibilización sobre las problemáticas que afronta la comunidad. Para el caso que hoy nos atañe, es precisamente ese cambio, la evolución de nuestro comportamiento y las normativas del Estado que han quedado por detrás de esa evolución, las leyes han sido desfasadas o superadas por algunas de estas que han quedado por la falta de actualización, reforma o cumplimiento de algunas de las leyes de nuestro Estado.

Madres y padres de familia han visto coartada la vida prometedora de sus hijos, o bien, hijos que han quedado en la orfandad por la falta de uno de sus padres o hermanos en accidentes vehiculares o viales ocasionados por la imprudencia de conductores que han perdido el control de su persona y su automóvil, así terminar con la vida de un ser amado en un accidente fatal o consecuencias físicas graves.

En fechas recientes ha habido varios accidentes en la ciudad de Chihuahua, en los cuales desafortunadamente han fallecido personas inocentes o bien han quedado lesionadas o con alguna lesión permanente, esto a manos de conductores que irresponsablemente hacen caso omiso a los señalamientos viales.

Es inevitable darnos cuenta del incremento de accidentes que se están suscitando en nuestro Estado, de acuerdo con la prensa el año 2016 cerró con un total de 44 muertes a causa de accidentes viales; el año 2017 con un total de 61 muertes y al cierre del año 2018 con un total de 79 personas fallecidas a causa de accidentes viales.

Solo en la ciudad de Chihuahua, las muertes por accidentes viales, van en una tendencia ascendente. Según los datos de la Dirección de Vialidad y Tránsito, únicamente en el Periférico de la Juventud en el 2018 se registraron 941 accidentes en los cuales 5 personas perdieron la vida, en la vialidad la Cantera se registraron 323 accidentes.

En la ciudad de Chihuahua se han registrado un total de 970 accidentes de enero a la fecha. Es por eso que solicito de manera respetuosa se dé respuesta a lo ya mencionado para tener certeza de

lo que está sucediendo en la ciudad de Chihuahua, para así poder generar mecanismos oportunos para la administración de los accidentes viales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### **ACUERDO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sextica... Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad, Javier Palacios Reyes, a fin de que se sirva a informar a esta Soberanía si se han realizado estudios que permitan identificar los puntos críticos de las vialidades en la ciudad de Chihuahua en las cuales se haya presentado la mayor incidencia de accidentes viales. Las causas por las cuales se presentan y las acciones necesarias que deben implementarse para eliminar estos puntos críticos y en su caso las acciones que a la fecha se Han implementado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Informe a esta Soberanía que acciones de prevención están siendo realizadas conforme al Título VI de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua para erradicar el incremento notorio de los accidentes viales en la ciudad de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los 14 días del mes de marzo del año 2019.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]: [Honorable Congreso del Estado.

#### Presente.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, comparezco ante esta alta representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO de URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar a la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua través de su titular Javier Rafael Palacios Reyes, a fin de que se sirva a informar a esta soberanía respecto a las acciones de prevención realizadas conforme al titulo VI de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua a la luz de la tendencia nociva del número de accidentes viales en la ciudad de Chihuahua, así como el impacto y efectividad de las mismas, esto al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DEMOTIVOS:

El Derecho busca asegurar la convivencia armónica de las personas, sin embargo por cada paso que da la norma la sociedad da dos más, en una interminable carrera. En muchas ocasiones el comportamiento de los ciudadanos evade las leyes creadas por el Estado, pues el ser humano responde a los incentivos que se le presentan, sean estos biológicos, psicológicos o sociales. Es por ello que no solamente el actuar punitivo del Estado impacta en la realidad social sino en muchas ocasiones primordialmente las labores de prevención.

En general, cuando se habla de las fuentes del derecho, se refiere a todas aquellas reglas que integran el marco normativo, que imponen conductas positivas o negativas (del hacer o no hacer) a los habitantes de un Estado.

Los usos y costumbres en una comunidad inciden de forma notoria en la creación y cumplimiento de la normas, de ahí la importancia de la educación y sensibilización sobre las problemáticas que afronta la comunidad.

Para el caso que nos atañe hoy, es precisamente ese cambio, la evolución de nuestro comportamiento y las normativas del Estado que han quedado por detrás de esa evolución, las leyes han sido desfasadas o superadas por las lagunas que en estas han quedado por la falta de la actualización, reforma o cumplimiento de alguna o algunas leyes de nuestro estado.

Madres y padres de familia han visto coartada la vida prometedora de sus hijos, o bien, hijos que han quedado en la orfandad por la falta de aluno de sus padres o hermanos en accidentes vehiculares o viales ocasionados por la imprudencia de conductores que han perdido el control de su persona y su automóvil para así terminar con la vida de un ser amado en un accidente fatal, o consecuencias físicas graves.

En fechas recientes ha habido varios accidentes viales en nuestro estado de Chihuahua en los cuales desafortunadamente han fallecido personas inocentes o bien han quedado lesionados o con alguna lesión permanente, esto a manos de conductores que irresponsablemente hacen caso omiso a los señalamientos viales.

Es inevitable darnos cuenta del incremento de accidentes que se esta suscitando en nuestro Estado, de acuerdo con la prensa el año 2016 cerró con un total de 44 muertes a causa de accidentes viales, el año 2017 con un total de 61 muertes y al cierre del año 2018 con un total de 79 personas fallecidas a causa de accidentes viales.

Solo en la cuidad de chihuahua, las muertes por accidentes viales, van en una tendencia ascendente. Según los datos de la Dirección de Vialidad y Tránsito, únicamente en el periférico de la juventud en el 2018 se registraron 941 accidentes en los cuales 5 personas perdieron la vida, en la vialidad la cantera se registraron 323 accidentes.

En la ciudad de Chihuahua se han registrado un total de 970 accidentes de enero a la fecha. Es por eso que solicito de manera respetuosa se de respuesta a lo ya mencionado para tener certeza de lo que está sucediendo en la Ciudad de Chihuahua para así poder generar mecanismos oportunos para la disminución de los accidentes viales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

## ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la división de policía vial de la comisión estatal de seguridad Javier Palacios Reyes, a fin de que se sirva

a informar a esta soberanía respecto a las acciones de prevención realizadas conforme al título VI de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua a la luz de la tendencia nociva del número de accidentes viales en la ciudad de Chihuahua, así como el impacto y efectividad de las mismas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, compañero.

Le solicito a la Secretaria Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda con lo señalado en el artículo 174 para ver si es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Colunga verdad, la segunda iniciativa, la otra solo fue como

un posicionamiento, para que estemos claros.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Si claro se va a votar el exhorto al Titular de Policía de Vialidad.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la afirmativa.
- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[14 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor incluyendo el voto del Diputado Román Alcántar, cero votos en contra, cero abstenciones y 11 votos que no fueron emitidos respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, compañera.

Le solicito se sirva someter a consideración del Pleno para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[15 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor incluyendo el de la Diputada Rosa Isela Gaytán y el Diputado Román Alcántar.

Somos 16.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Le solicito considere... si somos 18, porque somos 15 en el sistema el de la compañera Rosa Isela, el de el compañero Diputado recién estrenado y el mío, somos 18.

Si es tan amable de hacer el pase de lista.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Si ponen por favor el resultado de la votación
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Si, se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

Texto del Acuerdo No. 148/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0148/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad, C. Javier Palacios Reyes, a fin de que se sirva informar a esta Soberanía si se han realizado estudios que permitan identificar los puntos críticos de las vialidades en la Ciudad de Chihuahua, en las cuales se haya presentado la mayor incidencia de accidentes viales, sus causas, así como las acciones que deban implementarse para eliminar esos puntos críticos y, en su caso, las acciones que a la fecha se han efectuado.

SEGUNDO.- Así mismo, informe a esta Soberanía las acciones de prevención que están siendo realizadas conforme al Título VI de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para erradicar el incremento notorio de los accidentes viales en la Ciudad de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Le solicito, Secretaria, si es tan amable de tomar lista para verificar el quórum.

Si es tan amable de guardar silencio, por favor.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Se procede en este momento, al pase de lista.

Nota: Se encuentran presentes las y los legisladores:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcantar Alvídrez, Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Informo a la Presidencia que en este momento se encuentran presentes 21 diputados y diputadas de la presente legislatura.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Continuando con el orden del día le concedemos la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Presidente.

Al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Los suscritos Francisco Humberto Chávez Herrera y Marisela Sáenz Moriel, diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de los grupos Parlamentario del Partido MORENA y del grupo Parlamentario de Encuentro Social, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y 175 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación, a fin de presentar

iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuoso al Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas y ciudad de México; así como a esta representación para que armonicen su legislación en materia del agua, conforme al mandato previsto en el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que elevó a la categoría de derecho fundamental el acceso al agua y obliga al poder público a garantizarlo, a partir de su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2012, conforme a lo siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- 1. La tendencia a categorizar el acceso al agua como un derecho humano es mundial, por lo que al prestación de dicho servicio público por parte del estado debe ser prioritaria y ajena a cualquier nivel de comercialización, el cuidado del líquido vital por parte de los gobiernos, no solo debe ser en cuanto a su uso adecuado y eficiente, sino que... a que el control del servicio esté a cargo del Estado y no propiciar su privatización, ya que no se puede lucrar con una de las mayores fuentes de vida que tenemos los seres humanos.
- 2. Este derecho fue adicionado al artículo 4o. de la Constitución Federal, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo... de febrero del 2012. Se presentaron ocho iniciativas diferentes del año 2006 hasta el 2012, para concretar esta forma. Aunque cada una de ellas tiene su propia exposición de motivos, es importante resaltar dos coincidencias en sus motivaciones:
- 1. La constitu... constitucionalización del derecho al agua se fundamentó en la importancia del agua no

solo como un recurso económico básico, si... sino también como requisito esencial para la garantía de diversos derechos, entre ellos, el derecho a la vida digna y el derecho a la salud.

- Se tomó como parámetro prioritariamente, la observación general número 15 de Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- 3. En cuanto al contenido sustantivo de este derecho, es relevante referencia a la observación general mencionada. En ella se establecen algunos parámetros que han servido a los juzgadores federales para pronunciarse en asuntos en que los e... alegaba la violación de este derecho, a saber la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad física, económica y sin discriminación alguna.

Inciso a). La disponibilidad se refiere a que el establecimiento del... del agua para cada persona debe ser continuo, suficiente para los usos personales y domésticos, que comprenden normalmente el consumo, el saneamiento, evacuación... entre paréntesis (evacuación de las excretas humanas) cierro paréntesis, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También se menciona expresadamente la... que la cantidad de agua disponible para cada persona debería corresponder a las directrices de la Organización Mundial de la Salud

Inciso b). La calidad significa que el agua debe ser salubre, es decir, no debe contener microorganismos o sustancias químicas o radioactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, debería tener un color, olor y sabor aceptables para estos usos.

Inciso c). Finalmente, la accesibilidad se refiere a que las instalaciones y servicios de agua, deben ser accesibles de hecho y de derecho sin discriminación alguna, por cualquiera de los motivos prohibidos y estar al alcance físico de todos los sectores de la población, incluyendo a los más vulnerables y marginados. Deben ser acce... accesible en cada hogar, en cada institución educativa o lugar de

trabajo o en sus cercanías inmediatas. Asimismo, la accesibilidad sus... supone que los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento del agua, debe ser asequibles y tambien... también comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

- En cuanto a la regulación objetiva para 4. la satisfacción de este derecho, debe hacerse referencia a la Ley Federal de Aguas, reglamentaria del artículo 27 constitucional, cuyo objeto se circunscribe a la regulación de las aguas nacionales. Asimismo, el decreto de reforma que incorporó este derecho al artículo 4o. Constitucional incluyó una disposición competencial cuando menos curiosa contenida en el artículo 3o. transitorio, el Congreso de la Unión contará con un plazo de 360 días, para emitir una Ley General de Aguas; esta ley no ha sido emitida ni promulgada, y esta omisión ha generado la misma situación negativa en las leyes de de competencia de los Estados, por lo que el derecho humano de acceso al agua no se ha garantizado en las normas secundarias del país.
- 5. En el marco jurídico que rige actualmente en México, tanto a nivel federal como local, permite relaciones en un plano de supra a subordinación, ya que dependen de que al respecto se establece en las legislaciones actuales que en muchas ocasiones regulan la prestación del servicio de agua estableciendo contratos de adhesión como si se tratara de un acto de comercio, lo que contraviene el derecho humano de acceso al agua que se estableció en la Carta Magna, el cual se garantiza para todas las personas mediante la prestación del servicio público de agua potable, esta fuera... está fuera del alcance de la voluntad contractual y por tanto, excluida del régimen del derecho privado.
- 6. Por tanto, ante tala... ante tales circunstancias de regulación constitucional y legal, conforme a la cual el Estado tiene el deber de garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal

y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible conforme a las bases inm... modalidades... mola... modalidades que fije, la ley no es posible que pueda prevalecer principios de derecho privado en las modalidades de prestación del servicio público de agua como derecho humano.

7. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció al respecto en el caso... en el primer caso de Aguascalientes, en donde modifica su criterio en relación a contratos de adhesión, precisamente en función de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 20102, en la que se consagró el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible, como un derecho conforme al cual concluyó, ese derecho no tiene su origen en un contrato de adhesión o de suministro dentro de una relación de coordinación por un acuerdo de voluntades, como si se tratase de un acto de comercio, sino en el cumplimiento de una obligación constitucional a cargo del Estado frente a los particulares para si... satisfacer sus necesidades de consumo personal y doméstico, regido por disposiciones de orden público que están fuera del alcance de la voluntad con... contractual, y por ende, excluido del régimen del derecho privado.

Por tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, alteró el marco constitucional mexicano al categorizar el servicio público de agua con el carácter de derecho humano acceso al agua y establecer una abliga... obligación a cargo del Estado que debe respetar frente a los gober... gobernados y por ello que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4o., párrafo sexto, reconoció el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal o doméstico, y exhorta a los estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros, a fin de intensificar los resul... los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso

económico al agua potable y al saneamiento, claro mandato que no se utilice con fines comerciales o privados, resultado pues que es el Estado Mexicano el encargado de garantizar que los gobernados tengan acceso al agua de manera suficiente, salubre, aceptable y ase... asequible. Como se puede apreciar, es facultades... facul... es facultad exclusiva del Estado velar por el cumplimiento de este precepto constitucional. De lo anterior se advierte que esa naturaleza de facultad exclusiva del Estado abarca a los tres niveles de gobierno, pues el suministro de agua potable y su saneamiento al ser considerado un derecho humano, solamente debe de ser prestado por el Estado y no así por particulares que buscan lograr, o lucrar, o la explotación, administración y comercialización del agua potable y de los servicios conexos, pues necesariamente la actividad particular implica la obtención de una utilidad, a diferencia de la desplegada por el gobierno, que suministra el servicio solo al costo de extracción, saneamiento y distribución.

#### ACUERDO:

Primero.- Se hace una llama... un llamado y exhorto respetuoso al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que expida la Ley General de Aguas conforme a lo previsto en al artículo 3o. transitorios de decreto de fecha 18 de enero de 2012, por el que se... por el que se declara reformado el párrafo quin... quinto y se adiciona un párrafo sexto recorii... recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo las particulares que como derecho humano, deben hacerse efectivas en la prestación de los servicios públicos de agua y conexos.

Segundo.- Se hace un llamado y exo... exhorto respetuoso las 32 legislaturas de las entidades de la República, para que armonicen su legislación local ma... en materia de agua, conforme al reconocimiento al derecho humano de acceso al agua previsto en el artículo 4o. de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohibiendo que en ese servicio público elevado al rango de derecho humano de acceso al agua, se apliquen principios de derecho privado inter... inter... intermediación.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año 2019.

El de la voz, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, del grupo parla... parlamentario de MORENA, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, del grupo parlamentario de Encuentro Social.

Es cuanto, señor Presidente... Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

### [H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.

Los suscritos Francisco Humberto Chávez Herrera y Marisela Sáenz Moriel, Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuoso al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, Ciudad de México así como a esta representación, para que armonicen su legislación en materia de agua, conforme al mandato previsto en el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que elevó a la categoría de derecho fundamental el acceso al agua y obliga al poder público a garantizarlo, a partir de su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero

de 2012, conforme a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1. La tendencia a categorizar el acceso al agua como un derecho humano es mundial, por lo que al prestación de dicho servicio público por parte del estado debe ser prioritaria y ajena a cualquier nivel de comercialización, el cuidado del líquido vital por parte de los gobiernos, no solo debe ser en cuanto a su uso adecuado y eficiente, sino a que el control del servicio esté a cargo del Estado y no propiciar su privatización, ya que no se puede lucrar con una de las mayores fuentes de vida que tenemos los seres humanos.
- 2. Este derecho fue adicionado al artículo 4º de la Constitución Federal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero del 2012. Se presentaron ocho iniciativas diferentes desde el año 2006 hasta el 2012 para concretar esta reforma. Aunque cada una de ellas tiene su propia exposición de motivos, es importante resaltar dos coincidencias en sus motivaciones: 1) la constitucionalización del derecho al agua se fundamentó en la importancia del agua no solo como un recurso económico básico, sino también como requisito esencial para la garantía de diversos derechos, entre ellos, el derecho a la vida digna y el derecho a la salud; y 2) se tomó como parámetro, primordialmente, la Observación General No. 15 de Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- 3. En cuanto al contenido sustantivo de este derecho, es relevante hacer referencia a la Observación General mencionada. En ella se establecen algunos parámetros que han servido a los juzgadores federales para pronunciarse en asuntos en los que se alegaba la violación de este derecho, a saber: la disponibilidad; la calidad; y la accesibilidad física, económica y sin discriminación alguna.

A) La disponibilidad se refiere a que el abastecimiento de agua para cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos, que comprenden normalmente el consumo, el saneamiento (evacuación de las excretas humanas), la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También se menciona expresamente que la cantidad de agua disponible para cada persona debería corresponder a las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- B) La calidad significa que el agua debe ser salubre, es decir, no debe con- tener microorganismos o sustancias químicas o radioactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, debería tener un color, olor y sabor aceptables para estos usos.
- C) Finalmente, la accesibilidad se refiere a que las instalaciones y servicios de agua deben ser accesibles de hecho y de derecho, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos, y estar al alcance físico de todos los sectores de la población, incluyendo a los más vulnerables y marginados. Debe ser accesible en cada hogar, institución educativa o lugar de trabajo o en sus cercanías inmediatas. Asimismo, la accesibilidad supone que los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles y también comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.
- 4. En cuanto a la regulación objetiva para la satisfacción de este derecho, debe hacerse referencia a la Ley Federal de Aguas, reglamentaria del artículo 27 constitucional, cuyo objeto se circunscribe a la regulación de las aguas nacionales. Asimismo, el Decreto de reforma que incorporó este derecho al artículo 4º Constitucional incluyó una disposición competencial cuando menos curiosa contenida en el artículo Tercero Transitorio: "El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas". Esta ley no ha sido emitida ni promulgada, y esta omisión ha generado la misma situación negativa en las Leyes de de competencia de los Estados, por lo que el derecho humano de acceso al agua no se ha garantizado en las normas secundarias del país.
- 5. El marco jurídico que rige actualmente en México tanto a nivel federal como local, permite relaciones en un plano de supra a subordinación, ya que dependen de lo que al respecto se establece en las legislaciones actuales que en muchas ocasiones regulan la prestación del servicio de agua estableciendo contratos de adhesión como si se tratara de un acto de comercio, lo que contraviene el derecho humano de acceso al agua que se estableció en la Carta Magna, el cual se garantiza para todas las personas mediante la prestación del servicio público de agua potable, está fuera del alcance de la voluntad contractual y, por tanto, excluida del régimen del derecho privado.

- 6. Por tanto, ante tales circunstancias de regulación constitucional y legal, conforme a la cual el Estado tiene el deber de garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible conforme a las bases y modalidades que fije la ley no es posible que pueda prevalecer principios de derecho privado en las modalidades de prestación del servicio público de agua como derecho humano.
- 7. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció al respecto ene I caso de Aguascalientes, en donde modifica su criterio en relación a los contratos de adhesión precisamente en función de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en la que se consagró el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible, como un derecho fundamental, conforme al cual, concluyó, ese derecho no tiene su origen en un contrato de adhesión o de suministro dentro de una relación de coordinación por un acuerdo de voluntades, como si se tratase de un acto de comercio, sino en el cumplimiento de una obligación constitucional a cargo del Estado frente a los particulares para satisfacer sus necesidades de consumo personal y doméstico, regido por disposiciones de orden público que están fuera del alcance de la voluntad contractual y, por ende, excluido del régimen del derecho privado.
- 8. Por tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, alteró el marco constitucional mexicano, al categorizar el servicio público de agua con el carácter de derecho humano del acceso al agua y establecer una obligación a cargo del Estado que debe respetar frente a los gobernados y es por ello que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, párrafo sexto, reconoció el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal o doméstico, y exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento, claro mandato a que no se utilice con fines comerciales o privador, resultando pues que es el Estado Mexicano el encargado de garantizar que los gobernados tengan acceso al agua de manera suficiente,

salubre, aceptable y asequible. Como se puede apreciar, es facultad exclusiva del Estado velar por el cumplimiento de este precepto constitucional. De lo anterior se advierte que esa naturaleza de facultad exclusiva del Estado abarca a los tres niveles de gobierno, pues el suministro de agua potable y su saneamiento al ser considerado como un derecho humano, solamente debe de ser prestado por el Estado, y no así por particulares que buscan lograr un lucro por la explotación, administración y comercialización del agua potable y de los servicios conexos, pues necesariamente la actividad particular implica la obtención de una utilidad, a diferencia de la desplegada por el gobierno, que suministra el servicio solo al costo de extracción, saneamiento y distribución.

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Se hace un llamado y exhorto respetuoso al H. Congreso de la Unión a efecto de que expida la Ley General de Aguas conforme a lo previsto en al artículo tercero transitorio de DECRETO de fecha 18 de enero de 2012, por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo las particulares que como derecho humano deben hacerse efectivas en la prestación de los servicios públicos de agua y conexos.

SEGUNDO.- Se hace un llamado y exhorto respetuoso a las 32 legislaturas de las entidades de la república, para que armonicen su legislación local en materia de agua, conforme al reconocimiento al derecho humano de acceso al agua previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohibiendo que en ese servicio público elevado al rango de derecho humano de acceso al agua, se apliquen principios de derecho privado y de intermediación.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, Grupo Parlamentario de Morena; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, Grupo Parlamentario de Encuentro Social].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado. Finalmente, haré uso de la Tribuna, por lo que le solicito al Diputado Máynez ocupe la Presidencia.

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

# - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en el uso de las atribuciones, facultades conferidas en el artículo 68, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales, para que de manera urgente solucionen la situación laboral de los empleados eventuales de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado primero de febrero del año en curso, esta Sexagésima Sexta legislatura, mediante un punto de acuerdo exhortamos al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que diera pronta solución a la situación laboral que atraviesan los empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal de nuestro Estado.

Lo anterior debido a las inconformidades vertidas por parte de los trabajadores de dicha gerencia, quienes hasta el momento se encuentran en total incertidumbre sobre su situación laboral.

Resulta oportuno mencionar que a I fecha no se ha resuelto tal coyuntura, sumado a lo anterior no hemos tenido respuesta alguna en relación al exhorto girado por esta Honorable Representación, al contrario, los problemas se siguen sumando y los trabajadores continúan en el desamparo.

Recordemos que anteriormente se había dado a conocer, que derivado de los planes de austeridad realizado por el Gobierno Federal, se estaban generando una serie de recortes al personal de distintas dependencias, madres y padres de familia, cuyo sustento depende únicamente de su... de su ingreso, hijos e hijas que aportan a sus padres, adultos mayores, se han visto afectados por dicha situación e incertidumbre al grado de necesidad y desesperación... y la desesperación es innegable.

No hay palabras que expresen la desesperación y la preocupación de los trabajadores, que están ahorita padeciendo.

Son más de dos meses en que dichos trabajadores asisten y realizan sus labores bajo los términos que fueron contratados, sin recibir remuneración alguna. Los checadores de entrada y salida del personal dejaron de funcionar, tal parece que no quieren que exista ninguna evidencia de que los empleados acuden a laborar, como personal de dicha institución y con el derecho que les asiste han solicitado en varias ocasiones información respecto del cumplimiento y pago de sus derechos laborales y sociales, así como la pronta solución ante esta situación, sin que a la fecha hayan sido notificados al respecto por la... por lo que incertidumbre laboral persiste, ya que no se han... han sido despedidos y siguen... y siguen trabajando.

Es menester recordarle... recordarle a Gobierno Federal y al Coordinador Estatal de Programas Sociales, que su obligación como gobierno, es la brindar mejores oportunidades de vida a los trabajadores, esto incluye posibilidad... la posibilidad de tener empleo... un empleo remunerado, ya que dicho trabajo... ya que el derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye u... una parte inseparable e

inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad, un trabajo digno con un salario que remunere la labor de quienes presten sus servicios, no es una petición, si no una exigencia.

A lo largo de estos 100 días del Gobierno Federal, si algo tenemos claro es... es que el respeto a los derechos humanos laborales, no se ha dado al menos aquí en la Comisión Nacional Forestal en el Estado.

Por lo que nuevamente, hago un llamado enérgico al Poder Ejecutivo Federal, para que de manera urgente solucione la situación laboral en la que se encuentran estos empleados.

Seguimos con la incertidumbre del destino de cientos de trabajadores quienes han sido despedidos y cuya situación laboral se encuentra en pausa, no es justificable el caso omiso ante esta problemática, no se puede jugar con la vida de esas familias que necesitan su sustento estable para la realización de las actividades cotidianas, garantizar el bienestar de los empleado debe ser una de las máximas del gobierno y la incertidumbre es un obstáculo en este objetivo.

Por otra parte y ante la indefinida situación, respecto a la autorización de contrataciones el desempeño de este organismo, ha... ha venido mermando de manera significativa al no contar con el personal necesario que permita cumplir con las metas y objetivos, entre otros, y por solo mencionar algunos, la dispersión de apoyos a los beneficiarios, como ejidos, comuneros, indígenas, etc.

Situación que afecta gravemente a los campesinos forestales de nuestro Estado, quienes ya por si... quienes ya de por sí, viven en condiciones muy desfavorables y a quienes como beneficiarios de los programas y esquemas de apoyo de la CONAFORT, para el sector forestal, está generando graves conflictos sociales, que conllevan al prejuicio y en el cuidado y conservación de nuestros bosques y del medio ambiente.

Es por eso y una vez más, solicito de manera urgente el respeto a los derechos humanos laborales de estos trabajadores, y que se ponga fin a dicha situación de incertidumbre laboral, por la que atraviesan estos empleados.

Dado a lo anterior me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de decre... de urgente resolución y con carácter de

#### ACUERDO:

Único.- Se exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y de Afiliación General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales del Gobierno Federal, para que de manera urgente solucionen la situación laboral de los empleados de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del año en curso.

Atentamente, su servidor Jesús Villarreal Macías.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

## [H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda

Federal y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales, Juan Carlos Loera de la Rosa, para que de manera urgente soluciónenla situación laboral de los empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 01 de febrero del año en curso mediante acuerdo, la Sexagésima Sexta legislatura exhortamos al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que diera pronta solución a la situación laboral que atraviesan los empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal.

Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna al exhorto girado por este H. Representación, al contrario, los problemas se siguen sumando y los trabajadores siguen sin respuestas.

Hoy nuevamente hago un llamado enérgico al poder Ejecutivo Federal, para que de manera urgente solucione la situación laboral en la que se encuentran estos empleados.

A lo largo de estos 100 días del Gobierno Federal, si algo tenemos claro es que el respeto a los derechos humanos laborales no se da, es nulo.

Son más de dos meses en los que dichos trabajadores asisten a realizar su trabajo bajo los términos que fueron contratados, sin recibir sueldo alguno. Como trabajadores de la institución y con el derecho que les asiste, han solicitado información respecto del cumplimiento y pago de sus derechos laborales y sociales, sin que a la fecha hayan sido notificados al respecto, por lo que aún existe total incertidumbre respecto a su situación laboral.

Aprovecho para recordarle una vez más al Gobierno Federal y al Coordinador Estatal de Programas Sociales, que el Derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

Seguimos con la incertidumbre del destino de cientos de trabajadores quienes han sido despedidos y cuya situación laboral se encuentra en pausa, no es justificable el caso omiso

que se hizo a tal exhorto, no se puede jugar con la vida de esas familias que necesitan un sustento estable para sus actividades cotidianas.

Una de las principales prioridades, para el buen desarrollo de los gobiernos, es la de respetar los derechos laborales y de igual forma respetar la carrera burocrática de todos aquellos trabajadores de las dependencias, para darle un correcto seguimiento a las labores dentro de cada institución.

Solicitamos de una manera urgente el respeto a los derechos humanos laborales de estos trabajadores, ya que de lo contrario dichas situaciones impactarían directamente en los beneficios y programas dirigidos a la ciudadanía.

Por lo anterior, me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda Federal y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales del Gobierno Federal, Juan Carlos Loera de la Rosa, para que de manera urgente solucionen la situación laboral de los empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal.

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año 2019.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado Presidente.

Adelante, Diputado Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Si nada más, para comentar en... creo que es de urgente resolución lo que plantea el Diputado Villarreal, nosotros estaríamos antes de apoyar a la iniciativa, quisiéramos [...] unos dos puntos, en primer lugar comentarles que como grupo parlamentario de MORENA, estamos a favor de que se respeten los derechos humanos, de que se respeten los derechos laborales de los... de todo trabajador.

Nos parece que es oportuno señalar que... que hay los organismos públicos descentralizados, tienen personalidad jurídica, patrimonio propio y gozan de una estructura separada del aparato central del Estado.

Aspecto que marca la diferencia entre las administración centralizada y la administración para estatal, pues mientras que la primera la re... la relación jerárquica es con el titular del Ejecutivo Federal, es directa e inmediata en la segunda especialmente entre los organismos descentralizados es indirecta in... inmediata.

Y en ese sentido y respetando las garantías individuales, respetando los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, se... estaríamos apoyando la iniciativa.

Y sí, también comentarles que al exhorto que ya se había hecho con anterioridad, si hubo una respuesta... hay una respuesta que fechada el 5 de marzo del 2019 y que fue recibida por la oficialía de partes de aquí del Congreso, el 11 de marzo del 2019 y está dirigida al Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua y lo firma el Ingeniero Juan Carlos Loera De la Rosa, Delegado Estatal de Programa para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua.

Entonces, nada más para que se corrija eso de que no se ha dado respuesta, que efectivamente aquí está la respuesta, tiene el sello de recibido y da contestación puntual en tres... en tres puntos sobre la situación de estos trabajadores.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Diputado Velázquez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Diputado Villarreal, pedirte si me puedo suscribir a la iniciativa, ya que como secretario de la Comisión de Forestal, también compete hacer un posicionamiento en relación al tema.

La Comisión Nacional Forestal, es la responsable de estar dándole la viabilidad a los proyectos que se tienen en relación a los ejidos forestales.

Y la Sierra Tarahumara casi en su gran mayoría, se depende lo que es los ejidos forestales, es una derrama económica que es a través de los ejidos forestales y generación de empleo; sin embargo esa planeación que se lleva a cabo por parte de la Comisión Nacional Forestal en distintos programas, nos han expresado el personal que labora ahí en la Comisión Nacional Forestal, no han recibido su salario y eso ha convertido a un estancamiento muy fuerte en relación a este tema, son miles de ejidatarios los que están pareciendo ya el que no se apliquen en los programas, en relación a lo que es la actividad forestal.

Y pues realmente desesperante por parte de los funcionarios de esta dependencia, porque pues si bien las reglas de operación ya se dieron a conocer pero... pero no pueden llevarlas a cabo porque no les asignan el sueldo.

Entonces aquí yo haría también un llamado al Gobierno Federal, que se sensibilicen en estar viendo de manera más objetiva, como en qué condiciones están las dependencias federales, en este caso la Comisión Nacional Forestal y que no se detenga el salario para estos trabajadores que dependen... que depende pues la Comisión Forestal de ellos, de que no pueden aplicar los programas, se necesita pues que esta actividad no se frene... no se frene, dependen miles de ejidatarios... miles de ejidatarios del recurso forestal y no podemos permitir que esto esté sucediendo.

Ayer ya me decían que hay una plaga que está siendo detectada en algunos ejidos, particularmente

en el Ejido de Guachochi y bueno en algunos otros ejidos más, se necesita que este constantemente activar, los recursos activos para que no trasciendan este tipo de irregularidades.

Entonces pues Presidente, si me permite suscribirme a la iniciativa, porque esto yo lo veo bastante preocupante. Creo que esto debe re... resolverse de manera inmediata.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias dip... gracias Diputado, con gusto.

Sí, dando respuesta al comentario que hace el Diputado Colunga, el oficio efectivamente fue entregado el día 11 en la tarde, no se ha recibido todavía en la Presidencia, yo a 12... el día 12 se está turnando, no se ha recibido, pero no soluciona el problema; ahí implica nada más que están en espera de las reglas de operación para definir la situación de los trabajadores, desgraciadamente ya son más de 2 meses con veinte y tantos días, que están en una situación en... en vulnerable totalmente los empleados.

Y sí es conveniente que les digan su estatus... su estatus laboral, como va, si van a continuar o no van a continuar, para quitar esa incertidumbre.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Muy bien le solicito a la Diputada Carmen Roció González, de acuerdo al artículo 174, someter a consideración si es de urgente resolución el asu... el punto.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a vor... votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo a lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 2 votos en contra, expresados por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[15 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: A, favor.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

**P.A.N.:** Se cierra la votación. Informo a la Presidencia que se obtuvieron 14 votos a favor incluido el del Diputado Román Alcántar.

A ver, espéreme, pero no me dan las...

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Son 16 a favor, el del Diputado Villarreal.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Sí, a ver, 13 el del... 14 votos con el del Diputado Villarreal, 2 votos en contra...
- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Son... son 16 a favor.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: De Misael, 16, diez... 2 en contra, 18 apenas tenemos y completamos el quórum.

Y 14 votos que no están presentes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Le solicito, sirva a someter a consideración para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcantar Alvídrez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús

Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra 2 votos en contra, expresados por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)].

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: A, favor... a, favor.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[16 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Le informo, Presidente, que se obtuvieron 15 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones y 13 votos (sic) de diputadas y diputados, que no están presentes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Se consideran, que no votaron.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 149/2019 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0149/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal; así como al Coordinador Estatal de Programas Federales del Gobierno Federal, Juan Carlos Loera de la Rosa, para que de manera urgente solucionen la situación laboral de los empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

# **10.** ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado, diputados y diputadas, quien suscri... quien suscribe el presente posicionamiento, Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

A un mes del día Mundial de la Salud a celebrarse el día 7 de abril, por este conducto hago del conocimiento de la ciudadanía que el Gobernador del Estado, el Secretario de Salud y el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, al día de hoy... al día de hoy, no han dado respuesta alguna a la iniciativa presentada por la de la voz en fecha 31 de octubre del 2018, referente a la disposición de los suficientes médicos especialistas en Paidopsiquiatría, en el Hospital Civil Libertad de Ciudad Juárez, además de que de manera inmediata se integraran al cuadro básico, los medicamentos necesarios para la rehabilitación continua de niños, niñas y adolescentes.

En aquel momento resalté la importancia de contar con galenos especializados en el internamiento y hospitalización para niños, niñas y adolescentes con problemas psiquiátricos.

Además, solicité se considerara una partida económica dentro del presupuesto de egresos del año 2019 y que en... el proyecto se concretara a más tardar en el mes de enero pasado.

Hasta hoy, y lo digo con claridad suficiente, hasta hoy, nada de esto, ha sucedido. Por el contrario, la crisis se ha extendido y es evidente en todo el sector salud, con la falta de atención, falta de medicinas, ya ni siquiera medicamento especial, sino del mismo cuadro básico.

Esto ocurre en todos los hospitales públicos del sector salud estatal en Ciudad Juárez. Ahora imaginen cómo se agrava con pacientes en condiciones especiales psicológicas y psiquiátricas.

Sin duda esta crisis se pudo evitar y si se le hubiese dado seguimiento, desde el momento en que exigí a las autoridades correspondientes la solución adecuada, por medio del exhorto en mención, al cual en ningún momento se ha dado respuesta hasta el día de hoy, mostrando con ello el desinterés por el bienestar y salud de nuestra población.

Tal parece que a la salud y vida de nuestra ciudadanía juarense no se le otorga la importancia debida, motivo por el cual realizo el siguiente posicionamiento, en los siguientes términos:

Y el día de de hoy comienzo mi exposición siendo la voz de los que no tienen voz, así.

En este caso, me refiero a los médicos, enfermeras, pacientes y familiares, del Hospital Civil Libertad de Ciudad Juárez, al cual han dejado en total abandono.

Tengo los acuses del gobie... del Gobernador, del Secretario de Salud, del Presidente Municipal de Juárez, que en fecha 7 de noviembre del 2018 les llego dicho exhorto.

Así mismo, a dichas autoridades se les informó por medio de oficios ya descritos, que la iniciativa fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Es una vergüenza que a escasos días de que el Gobernador del Estado rindiera su segundo informe de Gobierno en Ciudad Juárez, los encabezados de los medios de comunicación del Estado, en sus primeras planas periodísticas, así como los medios electrónicos y televisivos, dijeran en los encabezados: Crisis en... en el hospital general de Juárez. Alcanza crisis al hospital psiquiátrico. Crisis que se ha extendido a los hospitales Infantil y al de la Mujer.

Y a pesar de que la salud pública es una obligación a cargo de nuestro Gobernador, por conducto de la Secretaría de Salud, determinada en su Ley Orgánica, tal como lo señala el artículo 155 de la Constitución Política del Estado, que a la letra dice: Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud. La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la

dependencia que determine su ley orgánica.

[Se reincorpora a la sesión el Diputado Jesús Villarreal Macías y ocupa la Presidencia].

A su vez, el artículo 156 de la ley citada hace mención, de que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Y por último, el artículo 157, de nuestra Constitución Estatal menciona que los servicios de salud que dentro de su competencia preste el Estado, con la concurrencia de los municipios, serán: Atención médica, salud pública y para la asistencia social.

Reitero, la salud pública ha sido desatendida desde que asumió el cargo el Gobernador de Estado, tan es así que la iniciativa que presenté el 31 de octubre del 2018, misma que fue aprobada de urgente resolución y por votación unánime, en ningún momento se le ha dado seguimiento alguno o respuesta a ello, por parte de las autoridades exhortadas.

Nuestra ciudadanía sigue siendo violentada y no sólo en materia de seguridad, sino también en el tema de salud, ello al disminuir y no otorgar los recursos necesarios para que dichas instituciones den el servicio que merece la ciudadanía.

Por eso, hoy les recuerdo a ustedes ciudadanos que me escuchan y me ven, los que si me escuchan y me ven, que la lucha es día a día y que no ha terminado, seguiré levantando la voz por ustedes, para que la violación a los derechos más elementales como es la salud cese, y nos permita cumplirle a ustedes que nos pusieron aquí.

Es reprochable que las autoridades no otorguen seguimiento a las necesidades promordiares... primordiales de los ciudadanos, como lo es la salud y que sigan burlándose del dolor ajeno y no cumplan con las responsabilidades de su cargo.

Por tal motivo, por este conducto hago un llamado, otra vez, al estatal... al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Salud y al Presidente Municipal de

Juárez, para que se actué de inmediato, se tomen medidas y herramientas necesarias, para estar en posibilidad de garantizar a la ciudadanía el derecho a la salud, con calidad, prontitud y calidez; y que cumplan con su responsabilidad que les fue conferida.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Gracias, Presidente.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Si me permite la Diputada, adherirme a su posicionamiento.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: De igual manera a la Diputada, que me adhiera a ese posicionamiento, que es de suma importancia para las y los chihuahuenses.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Nada más tengo una consulta, para la... la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos], en el caso de la Diputada que leyó su posicionamiento no habiendo quórum, esto quedara registrado en el acta, igual que las posturas de la... de las diputadas que se adhieren, nada más como consulta.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Permítame, Diputada, para cónsulta... responder a su consulta.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Diputados, sí se considera en el acta. Es un asunto... es un posicionamiento que no tiene votación, por lo tanto sí se considera como tal.

Vamos a continuar, diputadas, diputados, no se me levanten, por favor, todavía hay unos anuncios.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva, en el que estable los términos y procedimientos para la presentación de documentos y la celebración de sesiones en el Congreso, tenemos el siguiente supuesto: Si la sesión ordinaria se celebra después de un día inhábil, el día previo se considerará que es un día hábil anterior aquel, es decir, el próximo lunes 18 de marzo será día inhábil, es por ello que deberán agendarse el día de mañana viernes 15 de marzo a más tardar a las cinco de la tarde, para efectos de su publicación en la Gaceta par... Parlamentaria, los documentos que se pretendan desahogar en la próxima sesión que se llevará a cabo el martes 19 de marzo.

Este es un acuerdo previo que se tomó en la directiva, para que lo consideren y registren sus iniciativas a más tardar el día de mañana ante... a las 5 de la tarde.

Para continuar en el orden del día quedan 14 posicionamientos.

¿Los aguantan?

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y, en su caso, otorgará el trámite correspondiente.

# **11.** SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el día 19 de marzo del presente año, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria. Siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas, diputados.

¡Buenas, tardes.

[Hace sonar la campana].

# CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.